

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
CARRERA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO HUMANO



**Reducción de la violencia intrafamiliar contra la mujer,
mediante estrategias socio educativas en la localidad de
Achacachi**

Proyecto de grado presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POSTULANTE: Paulina Vicenta Ramos Ramos

TUTOR: Mc.S. Willy Mendoza Villanueva

ACHACACHI – BOLIVIA

Julio - 2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto denominado: **REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER MEDIANTE ESTRATEGIAS SOCIO EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACHACACHI**; nace a partir de un análisis de los casos aperturados y atendidos en el Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi durante las gestiones de 2015 – 2016, considerando que la problemática de la violencia intrafamiliar contra la mujer es índole para todas y para todos. De tal manera, la finalidad del proyecto es Prevención, atención, protección y reparación eficiente para mujeres en situación de violencia; en tal sentido se plantea un propósito de Disminuir la violencia intrafamiliar contra la mujer en la localidad de Achacachi.

El primer componente es la práctica adecuada de los valores morales y familiares, considerando que la información es imprescindible para luego tomar decisiones reflexivas en las actitudes personales y colectivas dentro de la familia.

El segundo componente es la información de los derechos y deberes de las mujeres priorizando la Ley 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) cabe resaltar que se realizará mediante talleres sociales y campañas a través medios de comunicaciones masiva, asimismo se realizara microprogramas radiales de debate sobre la misma de tal manera que se puedan informar a todas aquellas personas que sintonizan las radios.

El tercer componente es la comunicación efectiva en la familia en la que se realizara una feria interinstitucional con las instituciones que trabajan con la prevención de la violencia intrafamiliar, con el objetivo de dar a conocer el trato en la familia, estrategias de buena comunicación, comunicación efectiva en una familia, virtudes familiares y otras temáticas que contribuyan en la buena comunicación familiar. Para su ejecución efectiva, se contempla acuerdos específicos con los entes involucrados en el proyecto, tomando en cuenta los tiempos, espacios, medios y recursos que faciliten el desarrollo de la propuesta

planteada en beneficio de la población más vulnerable en la localidad de Achacachi.

DEDICATORIA

Con cariño y amor a mis padres Manuel y Mercedes, que representan símbolo de abnegación y apoyo incondicional, sin cuya ayuda ningún objetivo en mi vida hubiera sido posible concretar. A mis hermanos Santos, Isaac, Elizabeth, Juan, Rosa y Bertha por su apoyo permanente para realizar mis sueños en esta etapa de mi vida.

AGRADECIMIENTOS

A Dios Por su infinita bondad y amor que me permitió llegar a este punto y darme salud para lograr mis objetivos porque sin el nada sería posible.

Agradezco al personal docente a la que debo mi formación profesional de la Universidad Mayor de San Andrés, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, al Programa Académico Desconcentrado, Ciencias de la Educación para el Desarrollo Humano en el Centro Regional Universitario Norte Lacustre Achacachi.

A mi familia por su apoyo moral y material. Agradezco al Mc.S. Willy Mendoza Villanueva (TUTOR) por brindarme siempre su valioso tiempo de la forma más amable y gentil, por su colaboración y la orientación que me sirvió para una mejor comprensión en el proceso de la investigación y elaboración del Proyecto de Grado.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
RESUMEN EJECUTIVO	x
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL	15
1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	15
1.1. Antecedentes históricos del Municipio	15
1.2. Ubicación Geográfica	17
1.2.1. Límites	17
1.2.2. Superficie	17
1.2.3. Latitud y longitud	18
1.2.4. Servicios Básicos	18
1.3. DESARROLLO HUMANO	20
1.3.1. Aspecto Económico	20
1.3.2. Aspecto Político	21
1.3.3. Aspecto sociocultural	22
1.3.4. Aspecto Educativo	22
1.3.5. Aspecto de Salud	23
CAPÍTULO II MARCO INSTITUCIONAL.....	25
2.1. Aspecto institucional y/o aspecto histórico	25
2.1.1. Visión del Servicio Legal Integral Municipal	25
2.1.2. Misión del Servicio Legal Integral Municipal	25
2.1.3. Objetivos del SLIM del Municipio de Achacachi	25
2.1.4. Fines y principios del SLIM de Achacachi	26
2.1.5. Organigrama del SLIM de Achacachi	26
CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO	29
3.1 METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO.....	29
3.1.1. Objetivos	29
3.1.2. Tipo de Diagnóstico	30
3.1.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de información	30

3.1.4 Actores involucrados.....	31
3.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROBLEMA:	32
3.2.1. Nivel Internacional.....	32
3.2.2. Nivel Nacional	33
3.2.3. Nivel Local	34
3.3. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES	35
3.3.1 Identificación del Problema	35
3.3.2. Análisis del Problema (triangulación del problema)	38
3.3.3. Priorización del Problema	41
CAPÍTULO IV POLÍTICAS PÚBLICAS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.42	
4.1. FUNDAMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS.....	43
4.1.1. Leyes y Normas	43
4.1.1.2. LEY 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia	44
4.2. PLANES Y PROGRAMAS	45
4.2.1. Agenda Patriótica 2025.....	45
4.2.2. Plan de Desarrollo Municipal (PDM).....	45
4.2. FUNDAMENTACION TEÓRICA	46
4.2.1. Desarrollo humano	46
4.3. EDUCACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR.....	47
4.3.1. Valores sociales	48
4.3.2. Valores familiares	49
4.4. MUJER Y VIOLENCIA	49
4.4.1. Violencia de género	50
4.4.2. Equidad de género	51
4.5. LA VIOLENCIA.....	52
4.6. TIPOS DE VIOLENCIA	52
4.6.1. Violencia psicológica	52
4.6.2. Violencia física	54
4.6.3. Violencia económica	54
4.6.4. Violencia sexual	55

4.6.5.	Violencia laboral.....	56
4.6.6.	Violencia en el ejercicio político y en el liderazgo de la mujer.....	57
4.6.7.	Violencia en la familia.....	58
4.6.8.	Violencia mediática.....	59
4.7.	CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA	60
4.8.	EFFECTOS DE LA VIOLENCIA.....	60
4.9.	CICLOS DE LA VIOLENCIA.....	61
4.9.1.	Fase de la acumulación de tensión.....	61
4.9.2.	Fase de explosión o agresión.....	62
4.9.3.	Fase de luna de miel o reconciliación.....	62
4.9.4.	Factores que influyen para que la parte agredida no salga del ciclo de la violencia.....	63
4.10.	ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA.....	63
4.10.1.	Niveles de prevención.....	63
4.11.	ROLES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DEL SLIM.....	66
4.11.1.	Rol de la trabajadora social.....	67
4.11.2.	Rol de la psicóloga.....	67
4.11.3.	Rol del asesor legal y/o abogada.....	67
4.12.	Desintegración familiar.....	68
4.12.1.	Embarazos no deseados.....	69
4.12.2.	Maltrato infantil.....	71
4.12.3.	Discusión por celos en la relación de pareja.....	72
	CAPÍTULO V DISEÑO Y ESTRUCTURA DE PROYECTO	74
5.1.	DATOS REFERENCIALES	75
5.1.1.	Municipio: Achacachi.....	75
5.1.2.	Localización.....	75
5.1.3.	Población Beneficiaria.....	75
5.1.4.	Duración.....	76
5.2.	CONDICIONES DEL PROYECTO	76
5.2.1.	Viabilidad del proyecto.....	76
5.2.2.	Factibilidad de Proyecto.....	77

5.3.	METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO.....	79
5.3.1.	Descripción del árbol de problemas	80
5.3.2.	Descripción del árbol de objetivos.....	81
5.3.3.	Matriz del Marco Lógico	82
5.4.	ESTRUCTURA DEL PROYECTO	86
5.4.1.	Finalidad del Proyecto	86
5.4.2.	Objetivos del Proyecto	86
5.4.3.	METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN	86
5.5.	PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO	89
5.5.1.	PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVO ESPECIFICO	92
5.5.2.	DISEÑO METODOLOGICO DEL TALLER:	93
5.5.2.1.	Guía pedagógica N°1	93
5.6.	CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO	97
5.6.1.	Presupuesto.....	97
5.7.	CRONOGRAMA DEL PROYECTO.....	99
5.8.	EVALUACIÓN DEL PROYECTO	102
5.8.1.	Indicadores del Proyecto	102
5.8.2.	Plan operativo de seguimiento y monitoreo.....	104
5.8.3.	Instrumentos de evaluación	105
CAPÍTULO VI	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	107
6.1.	CONCLUSIONES.....	108
6.2.	RECOMENDACIONES	109
6.3.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	111
6.3.1.	Bibliografía del fundamentación teórica	111
6.3.2.	Bibliografía de Políticas Públicas	112
6.3.3.	Bibliográfica de Leyes	112

RESUMEN EJECUTIVO

El presente proyecto denominado: **REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER MEDIANTE ESTRATEGIAS SOCIO EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACHACACHI**; nace a partir de un análisis de los casos aperturados y atendidos en el Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi durante las gestiones de 2015 – 2016, considerando que la problemática de la violencia intrafamiliar contra la mujer es índole para todas y para todos. De tal manera, la finalidad del proyecto es Prevención, atención, protección y reparación eficiente para mujeres en situación de violencia; en tal sentido se plantea un propósito de Disminuir la violencia intrafamiliar contra la mujer en la localidad de Achacachi.

El primer componente es la práctica adecuada de los valores morales y familiares, considerando que la información es imprescindible para luego tomar decisiones reflexivas en las actitudes personales y colectivas dentro de la familia.

El segundo componente es la información de los derechos y deberes de las mujeres priorizando la Ley 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia) cabe resaltar que se realizará mediante talleres sociales y campañas a través medios de comunicaciones masiva, asimismo se realizara microprogramas radiales de debate sobre la misma de tal manera que se puedan informar a todas aquellas personas que sintonizan las radios.

El tercer componente es la comunicación efectiva en la familia en la que se realizara una feria interinstitucional con las instituciones que trabajan con la prevención de la violencia intrafamiliar, con el objetivo de dar a conocer el trato en la familia, estrategias de buena comunicación, comunicación efectiva en una familia, virtudes familiares y otras temáticas que contribuyan en la buena comunicación familiar. Para su ejecución efectiva, se contempla acuerdos específicos con los entes involucrados en el proyecto, tomando en cuenta los tiempos, espacios, medios y recursos que faciliten el desarrollo de la propuesta

planteada en beneficio de la población más vulnerable en la localidad de Achacachi.

INTRODUCCIÓN

La violencia intrafamiliar es un problema que en los últimos años ha aumentado notablemente en la población de Achacachi, debido a la poca sensibilización y conciencia, es un problema social de grandes dimensiones que afecta sistemáticamente a importantes sectores de la población, especialmente a mujeres, niños/as, adolescentes y ancianos.

Una forma de la violencia intrafamiliar es el abuso de las parejas (sean esposo, padres, concubino) a las mujeres con manifestaciones de violencia psicológica, física, económica y sexual.

El presente proyecto pretende contribuir actividades de prevención, con intervención educativa a mujeres en contra de la violencia intrafamiliar. Con el fin de impulsar el desarrollo social y humano de los habitantes de Achacachi.

Desde la aplicación de la Ley 348, el Ministerio Público registró 78.419 denuncias de violencia contra las mujeres y la violencia doméstica tiene un crecimiento rápido así por ejemplo el 2013 ingresaron la fiscalía 12.719 casos, en 2014 fueron 20.923 casos, para 2015 la cifra subió a 22.520 hechos y 2016 cerró con una leve baja con 22.257 hechos reportados sobre violencia contra las mujeres.

En cuanto a feminicidio, la Fiscalía desglosó las cifras de cierre de la pasada gestión por departamentos: La Paz (28), Cochabamba (27), Santa Cruz (21), Potosí (8), Oruro (6), Chuquisaca (5), Tarija (5), Beni (3), Pando (1), haciendo un total de 104 muertes de mujeres con esa figura penal.

La FELCV, es una unidad creada a partir de la implementación de la Ley 348, en el 2016 en el departamento de La Paz con 9.991 casos de violencia reportados, siendo los agresores varones en 8.522 casos (85%) y mujeres en 1.469 casos (15%), según detalles brindados por el coronel Rensso Mercado, ex Director Departamental en La Paz de la Fuerza Policial. Los hechos de violencia intrafamiliar sobresalen con 9.288 denuncias, seguido muy por debajo de violaciones con 224 casos y 165 hechos de abuso sexual.

Para el primer semestre de 2017 el coronel Miguel Rivera actual director de la FELCV, La Paz hizo el desglose de los datos añadiendo algunas figuras nuevas, pero con la constante de la violencia familiar o domestica como predominante con 4.168 denuncias de 4.580 casos registrados sobre violencia contra las mujeres.

La violencia contra las mujeres en el municipio de Achacachi, durante estos últimos años ha incrementado. Según los casos registrados en el Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi en la gestión 2015 se registraron 299 y en la gestión 2016, 225 casos sobre violencia intrafamiliar, siendo violentadas más las mujeres, de 20 a 30 años de edad, agredidas por sus concubinos, esposo y otros integrantes de la familia ampliada. Las mujeres víctimas sufrieron violencia física, psicológica, económica o mixta causando daños en la salud física, psicológica y social, siendo una población vulnerable porque no se respeta sus derechos y deberes como mujeres e integrante civil de la sociedad.

Cabe mencionar que del análisis de los casos aperturados y atendidos del Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi en las gestiones 2015 – 2016, se identifica que del 100% de los casos aperturados y atendidos el 82% son mujeres y el 18% son varones de distintas edades. Estos datos nos muestran que aun las mujeres sufren violencia siendo una población vulnerable frente a la sociedad machista.

La complejidad de este problema “violencia intrafamiliar” en sus distintas manifestaciones requiere la intervención de un equipo multidisciplinario para enfrentarlos estos enfoques deben ir desde etapas de prevención hasta a aquellas acciones de intervención y sanción con la participación de representantes políticos del estado y a la sociedad que está representada por comunidades, familias y sus miembros como también el ciudadano.

En este sentido a través del presente proyecto se plantea realizar actividades de prevención a partir de estrategias socio-educativas basadas en la promoción de los valores positivos dentro la familia, equidad de género en la relación de

pareja, información de derechos y deberes de las mujeres priorizando la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, realizando una difusión masiva en los diferentes medios de comunicación que existe en el municipio. Esto con el fin de reducir la violencia contra las mujeres y empoderarlas de acuerdo a las acciones que plantea la Ley 348, a favor de las mujeres es necesario luchar contra la ideología de las personas de la localidad de Achacachi y pueblos aledaños, son machista porque consideran que la violencia contra las mujeres es naturaleza humana, una forma de educación, basadas en los usos y costumbres de las mismas.

La educación frente a la violencia contra las mujeres requiere realizar actividades de prevención en las diferentes poblaciones de acuerdo a las necesidades que tiene la persona.

CAPÍTULO I MARCO CONTEXTUAL

1. CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

Las características generales del municipio de Achacachi se describen desde:

1.1. Antecedentes históricos del Municipio

Respecto a la etimología de la palabra Achacachi se identifica que, “El nombre del pueblo proviene de la palabra aymara, Jach’a = grande y Q’achi = puntiaguda, sin duda por encontrarse establecido al pié de la colina denominada Surukkachi, que es el punto terminal de la serranía que viene del poniente”. A partir de ello, modernamente, se entiende que Achacachi quiere decir “punta grande”.

Los pobladores aymaras de Achacachi habrían existido desde antes de los Inkas, tal como testimonian las descripciones arqueológicas y las tradiciones orales recogidas por las crónicas españolas y mestizas. Originariamente la región habría sido ocupada por las poblaciones nativas como los Urus y Puquinas (cultura Chiripa), luego fue dominada por los aymaras. Con respecto a este último, el historiador de la Universidad de Columbia en New York, Herbert S. Klein, indica: “Achacachi fue la Capital del señorío Pacase o Qulla (Colla) de la región Umasuyu (del aymará “uma”, ‘agua’ y “suyu”, ‘lado’, ‘parcialidad’). Los señoríos son resabios del imperio de Taipik’ala (Tiwanaku). Este señorío Pacase o Qulla estaba ubicado al este del lago Intikjarka (Titicaca) en el altiplano peruano-boliviano”. Fue la ubicación original que hoy se llama Merk’e Achacachi (del aymara “merk’e”, ‘viejo’, ‘antiguo’). Cuando los aymaras fueron invadidos por los incas, los pobladores de Achacachi, que formaron parte de la parcialidad Umasuyos organizados por ayllus, resistieron al embate. Es por eso

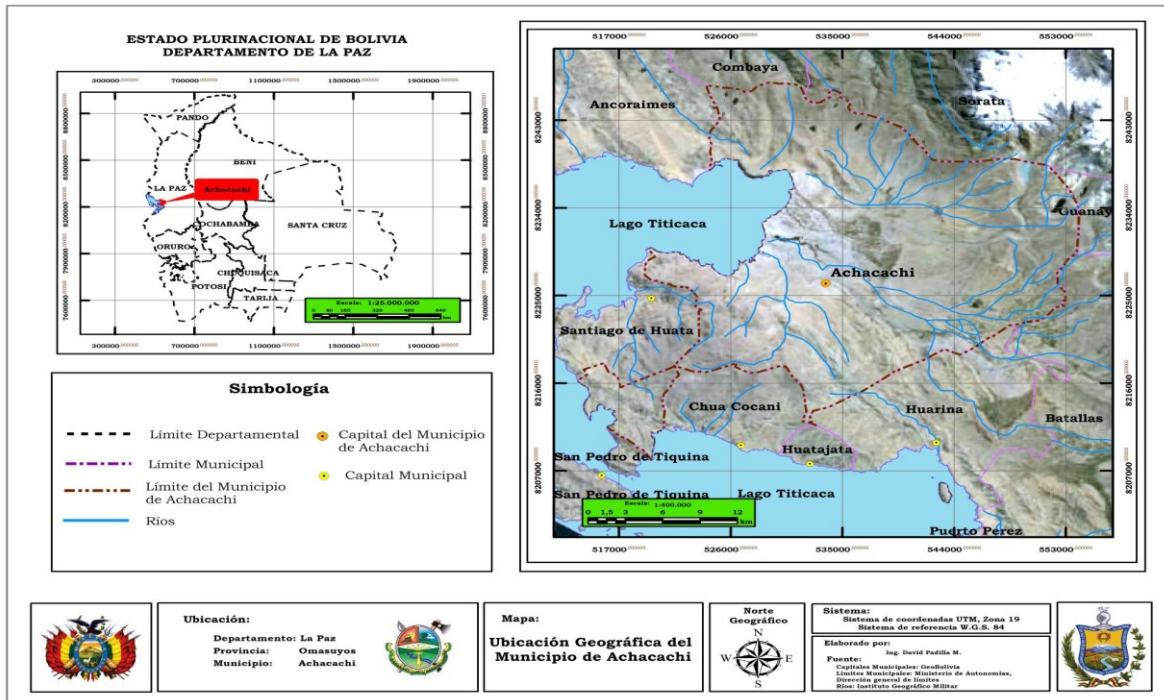
que aún se habla, en la región, el idioma aymara (jaya mara aru = lengua de los años lejanos, lengua antigua).

Con la conquista y dominio español mediante la imposición del sistema de organización colonial, por orden del Virrey Francisco Álvarez de Toledo (con cargo entre 1569 y 1581), la antigua ubicación del pueblo de Achacachi se trasladó a la actual ubicación de Latitud -16.0500 (16° 3' S) y Longitud -68.6833 (68° 41' W). Porque en aquel tiempo, en la actual ubicación permitía controlar el comercio colonial más fácilmente, ya que ocupa el vértice de dos caminos, el que viene de Santiago de Huele (hoy Santiago de Huata) y la que venía desde Cuzco por el lado este del Lago Intikjarka (Titicaca).

Según los investigadores Mauricio Mamani y David Quisbert Villarroel, “Durante la conquista española, «Jach’a k’achi» se conocía con diferentes expresiones como Cahatarche, Achacache, Abacachi”. (Mamani, 2004:109). En la lengua castellana se expresó por Achacachi, luego fue conocida por «Villa Lealtad de Cáceres» en honor al primer apellido del encomendero de mit’ayos. Achacachi resultó centro poblado colonial de la región de umasuyus convertido en haciendas. “Durante la colonia proliferaron en la provincia numerosas haciendas pero que, sin embargo, encontraron resistencia en la misma población indígena. No obstante, no en todas las regiones de la provincia la hacienda adquirió notoriedad, este es el caso de Warisata. Por el contrario, las comunidades de la región del norte (entre ellas Belén), fueron las más apetecidas por los terratenientes, fundamentalmente porque tenían riego”. (PDM, 2014 - 2018, págs. 58 - 59)

1.2. Ubicación Geográfica

GRÁFICO N° 1: Mapa de ubicación geográfica de Achacachi



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Achacachi 2014 a 2018

1.2.1. Límites

El Municipio de Achacachi limita territorialmente al:

Norte: Con el Municipio de Sorata, Combaya de la Provincia Larecaja y el Municipio de Anoraimes de la Provincia Omasuyos.

Sur: Con el Municipio de Huarina, Huatajata y Chua Cocani de la Provincia Omasuyos.

Oeste: Con el Municipio de Santiago de Huata de la Provincia Omasuyos y con el Lago Titicaca.

Este: Con el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja y con el Municipio de Batallas de la Provincia Los Andes

1.2.2. Superficie

El Municipio de Achacachi presenta en la actualidad una superficie de 715,335 km² (71.533,52 ha). Por consiguiente, porcentualmente representa el 34,64% de la Provincia Omasuyos, el 0,53% del Departamento de La Paz y el 0,065% con relación al total de territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2.3. Latitud y longitud

El Municipio de Achacachi se encuentra en las siguientes coordenadas geográficas:

Latitud Sur: 16° 02' 32,72''

Longitud Oeste: 68° 41' 06,01''

Se localiza en la zona geográfica 19 del sistema WGS-84, a una altitud de 3.826,0 m.s.n.m.

1.2.4. Servicios Básicos

✓ Agua

La provisión de agua potable a la ciudad de Achacachi se realiza mediante la Empresa Municipal de Aguas (EMDASA), en algunos casos a través de los comités de agua en comunidades y centros poblados.

En cada comunidad existe un responsable de verificar que el abastecimiento de agua potable sea constante y permanente, el mantenimiento del sistema también es responsabilidad de cada comunidad, acorde a sus usos y costumbres.

En relación al grado de beneficio por cantones; el cantón Achacachi urbano cuenta con el 87% de familias beneficiadas, el cantón Achacachi rural con una cobertura de 49% de familias beneficiadas, el cantón Warisata con un 47% de familias beneficiadas, el cantón Franz Tamayo con un 58% de familias beneficiadas, el cantón San Roque con un 60% de familias beneficiadas, el cantón Villa Asunción de Corpaputo con un 13% de familias beneficiadas, el cantón Tacamara con un 29% de familias beneficiadas, el cantón Ajllata Grande con un 63% de familias beneficiadas, cantón Janco Amaya con un 64% de familias beneficiadas, el cantón Jacha Japuraya con un 85% de familias beneficiadas, el cantón Villa Lipe con un 79% de familias beneficiadas y finalmente el cantón Murumamani con un 66% de beneficiarios al acceso de agua potable. (PDM , 2014-2018, págs. 74 -75)

✓ Energía

En relación al beneficio de energía eléctrica por cantones; el cantón Achacachi urbano cuenta con la mayor cobertura de familias beneficiadas llegando a un el 86.31%, seguido del cantón San Roque con un 79.80% de familias beneficiadas, cantón Achacachi con una cobertura de 74.58% de beneficiarios, cantón Warisata con un 68.20% de familias beneficiadas, cantón Franz Tamayo con un 67.25% de familias beneficiadas, cantón Corpaputo con un 66.12% de familias beneficiadas, cantón Tacamara con un 76.47% de familias beneficiadas, el cantón Ajllata Grande con un 68.98%de familias beneficiadas, cantón Janco Amaya con un 75.46% de familias beneficiadas, el cantón Jacha Japuraya con un 62.44% de familias beneficiadas, el cantón Villa Lipe con un 75.37% de familias beneficiadas y finalmente el cantón Murumamani con un 75.52% de beneficiarios al acceso a la energía eléctrica.

✓ **Comunicación**

El municipio de Achacachi cuenta con los servicios de comunicación e internet, cubriendo las necesidades de la población y velando el desarrollo de la población.

a) Teléfono e internet: Por las características de la topografía del municipio, se tiene accesibilidad a la telefonía celular, cabinas de ENTEL, VIVA y COTEL, servicios de FAX e Internet. El servicio de ENTEL cubre casi el 80% de los distritos. Los usuarios de internet son en su mayoría niños y jóvenes.

b) Televisión y radio: El Municipio cuenta con un canal de televisión local y radio propia. Las radios emisoras nacionales más escuchadas son: FIDES, San Gabriel y Panamericana. Los canales de televisión nacional con señal son el 5, 7, 9, 11 y otros que trabajan a favor de la población de Achacachi y sus comunidades aledañas.

✓ **Transporte**

El municipio de Achacachi cuenta con el servicio de transporte vehicular, los cuales están organizados por sindicatos de las distintas líneas, prestando servicio a favor de la población y las comunidades aledañas al municipio. A través del ingreso de minibuses, taxis, moto taxis, todos los días a partir de las 4:00 de la mañana hasta las 21:00 horas de la noche. El camino principal es la carretera asfaltada Río Seco-Huarina, con una extensión de 94 Km., hasta Achacachi atravesando las poblaciones de Batallas, Huarina entre otras poblaciones que están alrededor de la carretera principal.

1.3. DESARROLLO HUMANO

Es la evolución de una población en los diferentes aspectos como:

1.3.1. Aspecto Económico

La población se destaca por generar un movimiento económico fundamental para el desarrollo interno de sus zonas y el buen vivir de los habitantes dentro y fuera de la misma población, así también en las comunidades, quienes frecuentan en la compra de alimentos de primera y segunda necesidad, materiales de construcción, ropa, calzados y servicio de transportes y mucho más, lo cual facilita y da muchos beneficios a todos los pobladores de esta región en el gasto económico de menor relevancia.

La economía de la población de Achacachi, se genera gracias a las actividades que realiza cada uno de los comerciantes ya sea en textiles, abarrotes, frutas, verduras, tubérculos, venta de carne de vacuno, ovino y pollo, está a sus vez y en casi la mayoría de los comerciantes trabajan con los bancos, quienes hacen el préstamo para generar el crecimiento de la mercadería en todos los productos que cada uno de los comerciantes se dedica.

La economía local Achacacheña tiene un movimiento de gran magnitud, puesto que la feria de los días domingos mueve un monto económico de hasta 300.000 Bs. Que en la moneda extranjera se calcula unos 42 .000 \$us. La hipótesis surge porque es una de las ferias más visitadas por los pobladores de distintas provincias del departamento de La Paz y también por las comunidades que

rodean a la población de Achacachi. (G.A.M.A. Dirección Agroindustrial y Finanzas, 2012).

Una de las mayores inversiones por parte del Gobierno Autónomo Municipal en Achacachi, fue la implementación de la empresa estatal de Lácteosbol, quien potencia la economía productiva de Achacachi. Lácteosbol se encarga de elaborar todo tipo de productos saludables y nutritivos en beneficio de la comunidad Educativa, realizando la entrega del desayuno escolar a todas las Unidades Educativas de municipio y de otros municipios.

1.3.2. Aspecto Político

Achacachi es un pueblo con características políticas muy peculiares ya que se destaca por estar conformado con una población revolucionaria y contestataria a los modelos neoliberales del sistema político con ideologías personales en la representación de nuestro país.

El Municipio de Achacachi en el área urbana cuenta con 13 zonas y en el área rural con 13 cantones, 47 sub centrales y 172 comunidades aledañas a la localidad de Achacachi.

El Cantón Achacachi cuenta con 13 Subcentrales, 49 Comunidades y 13 zonas en el área urbana; el Cantón Warisata tiene 7 Subcentrales y 27 Comunidades; el Cantón Franz Tamayo tiene 8 Subcentrales y 20 Comunidades; el Cantón Janko Amaya tiene 3 Subcentrales y 9 Comunidades; el Cantón Ajllata Grande tiene 4 Subcentrales y 12 Comunidades; el Cantón Villa Lipe cuenta con 3 Subcentrales y 12 Comunidades; el Cantón Japuraya cuenta con 2 Subcentrales y 7 Comunidades; el Cantón San Roque tiene 3 Subcentrales y 13 comunidades; el Cantón Murumamani tiene 1 Subcentrales y 6 Comunidades; el Cantón Corpaputo tiene 3 Subcentrales y 11 Comunidades; y el Cantón Tacamara tiene 1 Subcentral y 10 Comunidades.

En cuanto a la estructura de Gobierno Municipal de Achacachi, tiene una forma de organización administrativa constituido por los siguientes componentes:

- ✚ **Nivel Legislativo:** Está representado por el Honorable Consejo Municipal, es la máxima autoridad y órgano representativo, deliberante, fiscalizador y normativo, apoyado por una unidad de asesoramiento legal y una unidad de administración.
- ✚ **Nivel Ejecutivo:** Está representado por el Honorable Alcalde Municipal como máxima autoridad municipal; tiene atribución ejecutiva en la determinación, planificación y programación de proyectos de desarrollo en beneficio de la población en general. Este nivel esta fortalecido por el Secretario Ejecutivo, Asesor Legal y Auditor Interno; seguido por oficiales mayores de Administración Financiera, Desarrollo Productivo y de Desarrollo Humano.
- ✚ **Nivel Operativo:** Está conformada por la Dirección Administrativa, Financiera de Planificación Técnica y Desarrollo Agropecuario.
- ✚ **Nivel de Agentes:** Son actores sociales del Gobierno municipal, quienes realizan sus funciones en los cantones de la jurisdicción de Achacachi.

1.3.3. Aspecto sociocultural

La población de Achacachi tiene una estrecha relación con todas sus comunidades adyacentes en todos los aspectos tanto económicas, culturales, sociales, pedagógicas, actividades deportivas existentes en la población.

La juventud de hoy en día desconoce sobre los valores, usos y costumbres que tenían nuestros ancestros esto muestra que los padres ya no transmiten los usos y costumbres tradicionales tales como el agradecimiento a la madre tierra y otras costumbres orientadas al buen vivir con la madre tierra.

1.3.4. Aspecto Educativo

El primer Colegio Fiscal en la Provincia Omasuyos y en la población de Achacachi fue fundada el 14 de abril de 1961 en los ambientes del Casino Militar del Regimiento Lanza, estaba ubicada en la zona Churubamba, con el

nombre de “JOSÉ FELLMAN VELARDE”, en la actualidad lleva el nombre de la UNIDAD EDUCATIVA TECNICO HUMANISTICO OMASUYOS, ubicado en la zona Villa Lealtad, calle Manco kapac, frente a las instalaciones de la Universidad Mayor de San Andrés.

Según Chana (2011, pág. 57) En la actualidad la localidad de Achacachi cuenta con siete Unidades Educativas fiscales: Unidad Educativa “Técnico Humanístico Omasuyos”, “José Antonio Plancarte”, “Mariscal Andrés de Santa Cruz”, “Simón Bolívar”, “Bautista Saavedra”, “Las Américas” y “Don Bosco” de Villa Lealtad, el aumento de Unidades Educativas se debió al crecimiento de la población de 26.000 a 46.000 habitantes.

Estas Unidades Educativas están dentro de la circunscripción del distrito de Achacachi y está dividido en 5 Sub – distritos: Achacachi, Santiago de Huata, Huatajata, Huarina y Ancoraimes.

Existen 36 Colegios de Secundaria y 142 Unidades Educativas, 4 Centros de Educación Acelerada CEA, un Instituto Tecnológico Superior Wiñay Marca de Huatajata, 2 Escuelas Superiores de Formación de Maestros ESFM, Bautista Saavedra y Warisata, 3 casas Superiores de estudio, la Universidad Pública de El Alto (UPEA), la Universidad Indígena Boliviana Túpac Katari (UNIBOL).

La Universidad Mayor de San Andrés UMSA, se instala, en abril del año 2011, con 2 carreras una a nivel licenciatura y la otra en Técnico Superior (Administración de Empresas y Mecánica Automotriz), hasta el momento no cuenta con la infraestructura adecuada porque no cuenta con un espacio adecuado.

1.3.5. Aspecto de Salud

Como muestra el cuadro N°1. El sistema de salud en el Municipio está dividido en 4 áreas, y cuenta con un hospital de segundo nivel, 3 centros de salud y 10 postas de salud.

CUADRO N° 1: Establecimientos de salud del Municipio de Achacachi

ÁREA	HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD
ACHACACHI	ACHACACHI		Pongunhuyo
			Tola Tola
Apuraya Baja			
Ajllata Grande			
Kalaque			
Carmen Lipe			
Tajocachi			
WARISATA		Warisata	Walata Grande
		Franz Tamayo	
TACAMARA		Tacamara	Corpaputo
		Frasquia	
4	1	3	10

FUENTE: Gerencia Red de salud -4 (Achacachi)

CAPÍTULO II MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Aspecto institucional y/o aspecto histórico

2.1.1. Visión del Servicio Legal Integral Municipal

Un servicio que promueve la igualdad de oportunidades, con mujeres y hombres conviviendo en una sociedad sin violencia y mentalmente saludable, con mujeres empoderadas de sus derechos, protegidas por las leyes y aportando activamente al desarrollo del país. (POA del SLIM, 2015, pág. 5)

2.1.2. Misión del Servicio Legal Integral Municipal

Ser la institución que promueve una cultura de protección, defensa y respeto a los derechos de las mujeres y de la familia, comprometida con la erradicación de la violencia intrafamiliar y doméstica, a través de la intervención profesional idónea, oportuna y afectiva que contribuya a la transformación de la sociedad desde una perspectiva de género. (ídem pág. 5)

2.1.3. Objetivos del SLIM del Municipio de Achacachi

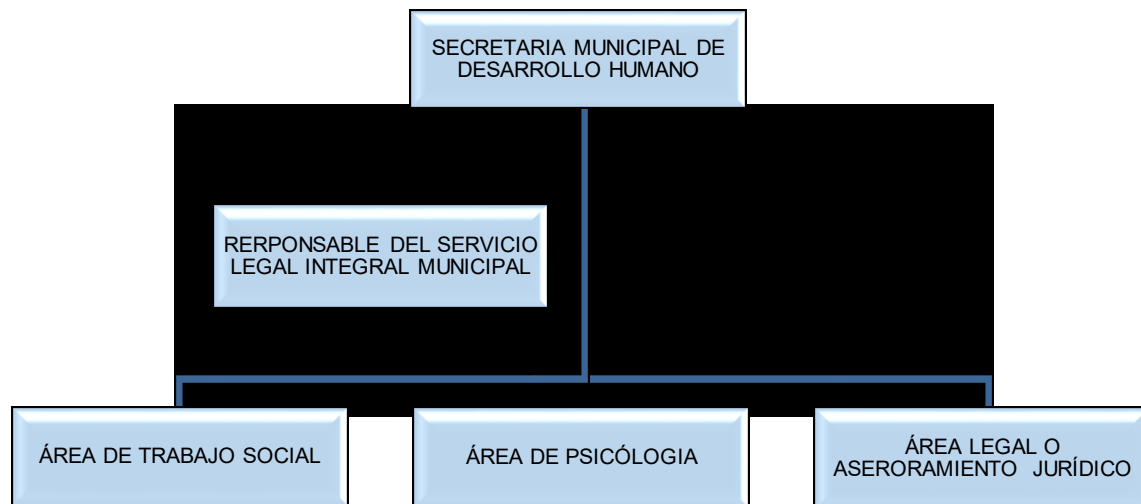
- ✓ Brindar protección psicológica, social y legal a víctimas de violencia, con calidad y calidez humana.
- ✓ Restituir los derechos humanos y promover la prevención de toda forma de violencia.
- ✓ Promover la equidad de género en el Municipio de Achacachi, respetando las practicas socio culturales.
- ✓ Brindar servicio permanente y gratuito, para la protección y defensa psicológica, social y legal de las mujeres en situación de violencia.
- ✓ Promover la difusión, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres con la participación activa de las/os ciudadanos.
- ✓ Desarrollar acciones de prevención en violencia de género en coordinación con las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.

2.1.4. Fines y principios del SLIM de Achacachi

- ✓ Difusión y promoción de la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”.
- ✓ Prevención de violencia intrafamiliar y todo tipo de violencia que dañe la integridad de las mujeres.
- ✓ Atención de casos de violencia.
- ✓ Prestar servicios de apoyo psicológico, social y legal.
- ✓ Brindar terapias especializadas individuales, grupales con enfoque de género.
- ✓ Intervenir de manera inmediata ante la denuncia de un hecho de violencia.
- ✓ Brindar patrocinio legal gratuito en las instancias que corresponda.

2.1.5. Organigrama del SLIM de Achacachi

GRÁFICO N° 2: Organigrama del SLIM de Achacachi



Fuente: Plan Operativo Anual del Servicio Legal Integral Municipal 2015

2.7. Atención multidisciplinaria que brinda el SLIM de Achacachi

CUADRO N° 2: Áreas de trabajo del SLIM de Achacachi

Área trabajo social	Área Legal	Área psicológica
Realiza el primer contacto y acercamiento con la/el usuario/a, de acuerdo a la problemática e investigación social. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Orienta. ✓ Deriva y/o coordina con el área que corresponde. ✓ Recepción de casos ✓ Abordaje dependiendo de cada caso ✓ Conciliación ✓ Devación y coordinación 	De acuerdo al conocimiento del caso, según las normas y Leyes urgentes se realizara. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Medición y conciliación de los casos. ✓ Inicio y seguimiento del proceso judicial, si corresponde. ✓ Orientación para procesos judiciales ✓ Patrimonio legal ✓ Asesoramiento jurídico ✓ Acta de garantías 	Dentro de las tareas que se realiza en esta área son: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Entrevistas ✓ Valoraciones psicológicas ✓ Apoyo psicológico ✓ Terapia de pareja ✓ Terapia de familia ✓ Tratamiento

con instituciones públicas y privadas que trabajan con la prevención de la violencia contra la mujer.	✓ Acta de separación ✓ Acta de reconciliación	✓ Contención del crisis ✓ Evaluación
---	--	---

Fuente: Servicio Legal Integral Municipal 2015

CAPÍTULO III DIAGNÓSTICO

3.1 METODOLOGÍA DEL DIAGNÓSTICO

3.1.1. Objetivos

3.1.1.1. Objetivo General

Establecer los tipos, las causas y consecuencias de violencia intrafamiliar que sufren frecuentemente las mujeres en la localidad de Achacachi.

3.1.1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Describir las características sociales, económicas, culturales y educativas de las personas que sufren violencia
- ✓ Describir las características sociales, económicas, culturales y educativas de los agresores.

- ✓ Analizar los tipos de violencia más frecuentes registrados en el Servicio Legal Integral Municipal “SLIM” durante las gestiones 2015 y 2016.
- ✓ Identificar las causas de la violencia intrafamiliar contra las mujeres en los casos registrados del SLIM.

3.1.2. Tipo de Diagnóstico

El tipo de estudio del presente diagnóstico es descriptiva, “el diagnóstico educativo es en última instancia, una manera de comprender determinada realidad o situación social educativa, una lectura e interpretación de sus conexiones y relaciones, desde una perspectiva histórica y de las tendencias que la situación va y puede ir adoptando” (INFE, 2003; p.12).

Asimismo, se realizó un diagnóstico situacional y análisis de los casos aperturados en el SLIM, con la finalidad de construir ideas de solución al problema aplicando los instrumentos que permitan la recolección de datos que guíen la elaboración del proyecto educativo.

3.1.3. Técnicas e Instrumentos de recolección de información

Las técnicas de recolección de datos ayudaron a identificar los tipos de violencia, las causas y consecuencias por la que se sufre violencia en la localidad de Achacachi, realizando el análisis documental de los casos aperturados del SLIM de la gestión 2015 y 2016, asimismo se consideró las entrevistas al equipo multidisciplinario del Servicio Legal Integral Municipal del municipio de Achacachi.

CUADRO N° 3: Técnicas de instrumentos de recolección de datos

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Análisis documental	FICHA RUVI (REGISTRO ÚNICO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR) <ul style="list-style-type: none"> • Datos de la víctima. • Datos de la denuncia. • Datos del agresor(a) 	Informes de los casos aperturados de la gestión 2015 y 2016 de la Unidad del SLIM.

	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones inmediatas a realizar. • Acciones coordinadas (referencias). 	
Entrevista	Entrevista estructurada	<p>Al equipo multidisciplinario del SLIM de las distintas áreas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área Legal/abogada - Área Trabajo social - Área Psicológica
Revisión documental	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de resúmenes • Fichas Textuales • Fichas Bibliográficas 	<p>Documentos institucionales, organizaciones y ONG: nacionales, internacionales y mundiales que faciliten la información sobre la violencia contra las mujeres.</p>

Fuente: Elaboración propia

3.1.4 Actores involucrados

CUADRO N° 4: Actores involucrados en el proyecto

Instituciones y sujetos	A favor	En contra	Neutro
Alcaldía Secretaría de desarrollo humano	1	0	0
SLIM	4	0	0
Análisis de informes de los casos atendidos y aperturados de la gestión 2015	299	0	0

Análisis de informes de los casos atendidos y aperturados de la gestión 2016	225	0	0
TOTAL: 529			

Fuente: Elaboración propia

Los actores involucrados son las siguientes instituciones: Alcaldía, SLIM y los análisis de informes de los casos aperturados y tendidos durante las gestiones de 2015 y 2016 del Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi, el total de los sujetos involucrados es 529 personas.

3.2. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL PROBLEMA:

3.2.1. Nivel Internacional

Las estimaciones mundiales sobre la violencia intrafamiliar publicadas por la OMS (Organización Mundial de Salud) indican que alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han sufrido violencia física, psicológica y sexual por su pareja o terceros en algún momento de su vida.

Estas formas de violencia pueden afectar negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres, limitando la calidad de relación con la familia y la sociedad, aumentando la vulnerabilidad al VIH (VIH-sida).

En un análisis realizado en 2013 por la OMS, la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigaciones Médicas, y basado en los datos de más de 80 países, se comprobó que casi una tercera parte (30%) de las mujeres que han mantenido una relación de pareja han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja.

Las estimaciones de la prevalencia van del 23,2% en los países de ingresos elevados, el 24,6% en los países de la Región del Pacífico Occidental, el 37% en la Región del Mediterráneo Oriental y el 37,7% en la Región de Asia Sudoriental. Por otra parte, un 38% de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. Además de la violencia de pareja, el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por

parte de personas distintas de su pareja, aunque los datos al respecto son más limitados. (OMS, 2013, pág. 56)

La violencia en la relación de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres y niñas. El abuso sexual infantil afecta a niños y niñas. En los estudios internacionales realizados, aproximadamente el 20% de las mujeres y el 5% de los hombres refieren haber sido víctimas de violencia sexual en la infancia.

En este sentido la ONU (Organización de Naciones Unidas) dice que en la mayoría de países donde existen datos, menos del 40 % de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda y de ese porcentaje menos del 10% acude a la policía o brigadas que trabajan con la prevención de violencia.

3.2.2. Nivel Nacional

El país convive con la violencia y la mayor cantidad de casos reportados en las instancias correspondientes siempre apuntan a la violencia familiar y a las violaciones, según los datos proporcionados por la FELCV “Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia”.

Desde la aplicación de la Ley 348, el ministerio público registró 78.419 denuncias de violencia contra las mujeres y la violencia domestica tienen un proceso de crecimiento. En 2013 ingresaron a la fiscalía 12.719 casos, el 2014 fueron 20.923 casos, para 2015 la cifra subió a 22.520 casos y 2016 cerró con una leve baja con 22.257 casos reportados.

En cuanto a feminicidio, la fiscalía desglosó las cifras de cierre de la pasada gestión por departamentos: La Paz (28), Cochabamba (27), Santa Cruz (21), Potosí (8), Oruro (6), Chuquisaca (5), Tarija (5), Beni (3), Pando (1), haciendo un total de 104 muertes de mujeres en esa figura penal.

La FELCV, es una unidad creada a partir de la implementación de la Ley 348, cerro 2016 en el departamento de La Paz con 9.991 casos de violencia reportados, siendo los agresores varones en 8.522 casos (85%) y mujeres en

1.469 casos (15%), según detalles brindados por el coronel Rensso Mercado, exdirector departamental en La Paz de esa fuerza policial. Los hechos de violencia intrafamiliar sobresalen con 9.288 denuncias, seguido muy por debajo de violaciones con 224 casos y 165 hechos de abuso sexual.

Las otras figuras de violencia contra las mujeres se reportan en Lesiones graves (92), violaciones a niños, niñas y adolescentes (52), estupro (49), tentativa de violación (42), acoso sexual (24), feminicidio (15), violencia económica (7), homicidio o suicidio (8), sustracción de menores (8), homicidio (8), tentativa de feminicidio (5), 1 lesiones gravísimas y cinco casos catalogados como otros.

3.2.3. Nivel Local

La violencia contra la mujer en el municipio de Achacachi, durante estos dos últimos años ha ido disminuyendo. Según los casos registrados en el Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi en la gestión 2015 se registraron 299 y en la gestión 2016, 225 casos sobre violencia intrafamiliar, siendo violentadas más las mujeres, de 20 a 30 años de edad, agredidas por sus concubinos, esposo y otros integrantes de la familia ampliada. Las mujeres víctimas sufrieron violencia física, psicológica, económica o mixta causando daños en la integridad y el bienestar de las mismas, siendo una población vulnerable de sus derechos y deberes como mujeres e integrante de la sociedad.

De acuerdo a datos sobre personas maltratadas en las gestiones 2015 - 2016 del 100% de los casos aperturados y atendidos, el 82% son mujeres de distintas edades y el 18% son varones de distintas edades. Estos datos muestran que mayoría de las mujeres sufren violencia siendo una población vulnerable frente a la sociedad machista.

En las comunidades aledañas del municipio de Achacachi, la violencia contra las mujeres es considerada como una forma de educación, es parte de la naturaleza humana y los varones en condición de padres o esposo como jefes de hogar tienen autoridad para menospreciar a las mujeres por ser mujer.

Este grupo social no reconoce las Leyes y las normas que cuidan el bienestar de las mujeres, por tanto no son consideradas ni difundidas y no se informa a esa población vulnerable (Informe de diagnóstico, 2017, p. 23)

3.3. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES

3.3.1 Identificación del Problema

CUADRO N° 5A: Identificación de problemas

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Poca práctica de los Valores morales en la familia	La poca práctica de los valores morales en la familia se observa los altos índices de violencia en la familia siendo víctimas los niños (as), mujeres y familia ampliada, asimismo muchas veces los padres no suelen practicar los valores y no educan de manera adecuada a sus hijos e hijas.
2. Insatisfacción de las necesidades básicas	Este problema se observa que muchas familias no cuentan con un ingreso económico mínimo para cubrir la canasta familiar por tanto no se satisface las necesidades que tiene cada integrante de la familia. Este bajo ingresos económicos se debe a: los varones y mujeres no acuden a un trabajo estable.
3. Alto índice de alcoholismo en los varones y mujeres	Es un problema social que causa los problemas familiares, desintegración familiar, poca comunicación familiar e incrementando la violencia contra los seres más vulnerables de la sociedad. Cabe mencionar que en las fiestas patronales de la población y de sus comunidades suelen incrementar denuncias sobre violencia intrafamiliar y/o doméstica hacia las mujeres asociadas al consumo del alcohol.

Cuadro N° 5 B: Identificación del Problema

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
4. Machismo	Es un problema social que va desde nuestros ancestros y proveniente de la naturaleza humana. Las mujeres son consideradas ama de casa y no se reconoce el trabajo, no se le permite la educación, no se le permite a la representación política y se limita a la participación en otras actividades de la sociedad. Los hombres son los más inteligentes y hábiles en las actividades.
5. Presencia de celos en la relación de una pareja	Es un problema de índole familiar entre marido y mujer. Este problema aumenta por la desconfianza y la falta de comunicación en la pareja y los comentarios de la misma sociedad en la que se vive.
6. Altos índices de	Es uno de los problemas más frecuentes en el municipio por que la

desempleo	mayoría de las víctimas y los agresores no cuentan con un trabajo seguro y factible, los trabajos son temporales y repercute en los bajos ingresos económicos mensuarios para cubrir las necesidades básicas de sus familias.
7. Aumento de la desintegración familiar	La desintegración familiar, surge por no existir una buena comunicación en familia, el poco afecto hacia los hijos, poca práctica de los valores familiares y morales por esta razón muchos de las familias se descuidan de los hijos e hijas y los hijos e hijas encuentran amistades, cariño, afecto de terceras persona y en ocasiones logran hasta formar sus familias a sus 15 a 17 años de edad, siendo después de poco tiempo madres y padres de familia.
8. Baja autoestima	Este problema está presente en las mujeres víctimas de violencia psicológica y física de parte de sus cónyuges, familiares, vecinos y familia ampliada o la misma sociedad, causando depresión con las humillaciones, ofensas y amenazar que realizan en el momento de agredirlas física y/o psicológicamente.

Cuadro N° 5 C: Identificación del Problema

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
9. Abandono escolar	<p>Considerando este problema el mayor porcentaje de abandono escolar surge por los problemas familiares, ya que los padres no los apoyan moralmente y/o económicamente, los padres priorizan los problemas que tienen como pareja (discusión por celos, por pocos ingresos económicos y la poca comunicación en familia), (causa depresión, desmoralizaciones y la baja autoestima de los niños/as y adolescentes en procesos de educación regular y superior).</p> <p>Por tanto los niños, niñas, adolescentes no pueden estudiar. Porque reprobaban el grado escolar, repiten el curso y dejan de estudiar.</p>

10. Poca comunicación en familia	Este problema es frecuente cuando en una familia donde se vivió la violencia física, psicológica y otros son vías que guían a la desintegración familiar ya que no existe una comunicación fluida y poco interés en el bienestar de la pareja y de los hijos.
11. Ingreso economía insuficiente	Este problema se asocia al poco acceso a trabajos seguros y estables, ya que muchos tienen trabajos temporales, mala administración de sus recursos (lo gastan en las bebidas alcohólicas) y por ende no encuentran el buen vivir en la familia.

Fuente: Elaboración propia

3.3.2. Análisis del Problema (triangulación del problema)

CUADRO N° 6: Triangulación de problemas

Entrevista	Análisis de los casos aperturados sobre violencia en el SLIM de la gestión 2015	Análisis de los casos aperturados sobre violencia en el SLIM de la gestión 2016	Análisis documental
<p>El tipo de violencia intrafamiliar que más sufren las mujeres son: violencia física, psicológica y económica.</p>	<p>Según el acta de registro de casos de violencia intrafamiliar del SLIM: El 48% son mujeres de distintas edades pertenecientes al Municipio de Achacachi.</p>	<p>El 40% son mujeres de distintas edades pertenecientes al municipio de Achacachi.</p>	<p>La violencia contra las mujeres es ejercida por su pareja y la violencia sexual constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. Las estimaciones mundiales publicadas por la OMS indican que alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida</p>
<p>La violencia que más afecta al bienestar físico y emocional a una persona es la violencia física y psicológica.</p>	<p>Las víctimas de violencia intrafamiliar viven con concubinos o esposo y/o 07/07/2019 familia ampliada, también algún integrante de la sociedad donde vive. Las parejas varones, cometen maltratos físicos y psicológicos a sus víctimas mujeres.</p>	<p>Las víctimas de violencia intrafamiliar viven en el concubinato, algunas son casadas, también de la sociedad en general, cabe considerar que las mujeres, niños/as, personas de tercera edad son los más vulnerables de la sociedad.</p>	<p>La mayoría de estos casos son violencia infligida por la pareja. En todo el mundo, casi un tercio (30%) de las mujeres que han tenido una relación de pareja refieren haber sufrido alguna forma de violencia física y/o sexual por parte de su pareja en algún momento de su vida.</p>

<p>La violencia intrafamiliar hacia las mujeres es provocada por su esposo, conyugue/enamorado, la familia ampliada y los integrantes de la sociedad donde vive la víctima.</p>	<p>Violencia psicológica y física</p> <p>Física: causa daños interiores y exteriores en el bienestar físico de la persona víctima.</p> <p>Psicológica: este tipo de violencia puede dejar descalificación intelectual, burlas, menosprecios, secuelas de resentimiento, odio, la baja autoestima en la personalidad de la víctima.</p>	<p>Violencia psicológica</p> <p>La violencia psicológica afecta en la integridad, personalidad, frustrando las metas, los objetivos en familia no se alcanzan, se efectúa pensamiento lógico de las víctimas.</p>	<p>Estas formas de violencia pueden afectar negativamente a la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y aumentar la vulnerabilidad al VIH.</p>
<p>La violencia contra la mujer se puede prevenir a través de estrategias de socialización, talleres educativos, escuela de padres y otras acciones que ayudan en la prevención de la violencia intrafamiliar contra las mujeres.</p>	<p>Las mujeres víctimas de violencia relatan que durante la convivencia con el conyugue, esposo tienen hijos e hijas.</p>	<p>La mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar relatan que durante su convivencia tienen 1 a 2 hijos.</p>	<p>Entre los factores asociados a un mayor riesgo de cometer actos violentos cabe citar un bajo nivel de instrucción, el maltrato infantil o haber estado expuesto a escenas de violencia en la familia de origen, el uso nocivo del alcohol, actitudes de aceptación de la violencia como pauta educativa y las desigualdades de género.</p>
<p>La violencia puede prevenirse con proyectos socio educativo que estén involucrados específicamente con la prevención de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>El logro educativo de las víctimas según los casos registrados de violencia es hasta el nivel de secundaria.</p> <p>No pudiendo acceder a una educación superior por falta de economía, falta de interés y otras acciones que está dentro del estatus familiar.</p>	<p>El grado académico de las víctimas de violencia intrafamiliar no logran concluir sus estudios secundarios y solo estudian hasta 3ro de sec. a 4to de secundaria, no acceden a una educación superior.</p>	<p>En entornos de ingresos altos, hay datos que apuntan que los programas escolares de prevención de la violencia de pareja (o violencia en el noviazgo) entre los jóvenes pueden ser eficaces para prevenir la violencia intrafamiliar en la sociedad.</p>

<p>La Ley 348, tiene que ser socializada en la población en general.</p>	<p>Las víctimas no cuentan con un ingreso económico estable porque no cuentan con trabajos estables.</p>	<p>Las víctimas tienen ingresos económicos bajos no abasteciendo la canasta familiar y no satisface, las necesidades básicas de la familia.</p>	<p>En los entornos de ingresos bajos, las estrategias destinadas a aumentar la emancipación económica y social de las mujeres, como la micro financiación unida a la formación en igualdad de género y las iniciativas comunitarias dirigidas contra la desigualdad de género o tendentes a mejorar las aptitudes para las relaciones interpersonales, han demostrado una cierta eficacia para reducir la violencia de pareja.</p>
	<p>Los agresores de la violencia hacia las mujeres, no concluyeron la educación secundaria, por falta de interés, apoyo moral de la familia y otras acciones de la sociedad.</p> <p>Estos actos no le permitieron ingresar a una institución superior, para poder contar con trabajos calificados.</p>	<p>Los agresores de violencia contra la mujer, cuentan con un logro educativo del nivel de educación secundaria.</p> <p>Sin ingresar a educaciones superiores por falta de apoyo moral y económico de la familia.</p>	<p>Entre los factores asociados a un mayor riesgo de ser víctima de la pareja o de violencia sexual figuran un bajo nivel de instrucción, el hecho de haber estado expuesto a escenas de violencia entre los progenitores, el maltrato durante la infancia, actitudes de aceptación de la violencia como pautas educativos y las desigualdades de género.</p>

Fuente: Elaboración propia

3.3.3. Priorización del Problema

Del análisis realizado de los problemas se priorizó, el “INCREMENTO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER”.

La violencia contra la mujer es un problema en el Municipio de Achacachi. Por el cual se realizó un análisis de estudio de casos aperturados y atendidos en el SLIM de Achacachi que trabaja con la prevención de la violencia intrafamiliar, priorizando la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”; utilizando como fuentes primarias de información los casos registrados y atendidos de acuerdo a la boleta RUVI (Registro Único de Violencia intrafamiliar), de las gestiones 2015 y 2016, se obtuvo, el 57% de casos de la gestión 2015 y el 43% de casos sobre violencia intrafamiliar de la gestión 2016: tomando en cuenta las dos gestiones se trabajó con los informes de los casos atendidos y aperturados considerando 62 casos de cada gestión de forma aleatoria.

En el diagnóstico situacional se identificó que las víctimas sufren violencias psicológica, física y económica, a causa del desempleo, celos, pocos ingresos económicos, la inestabilidad del trabajo y poca educación familiar. El nivel educativo de los agresores es hasta el bachillerato y en algunos casos profesionales en distintas áreas de trabajo.

Los datos nos indican que los agresores y víctimas no cuentan con trabajos estables en el Municipio, ya que la mayoría de los pobladores se dedican al comercio, la agricultura y en muchas ocasiones el ingreso económico que obtienen no satisface a las necesidades básicas de las personas y la canasta familiar.

CAPÍTULO IV POLÍTICAS PÚBLICAS Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

4.1. FUNDAMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Son acciones de representantes gubernamentales con objetivos que respondan a intereses públicos que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de los problemas públicos específicos.

Leyes, normas, planes, programas que enmarca el proyecto:

4.1.1. Leyes y Normas

4.1.1.1. Constitución Política del Estado

La constitución política del Estado en su CAPÍTULO SEGUNDO de PRINCIPIOS, VALORES Y FINES DEL ESTADO. Artículo 8. Parágrafo II. Menciona que “El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien”. (CPE, 2011, Pág. 4)

Asimismo en los DERECHOS FUNDAMENTALES, del Artículo 15. En el parágrafo I. menciona que; “Toda persona tiene derecho a la vida y a la integridad física, psicológica y sexual. Nadie será torturado, ni sufrirá tratos crueles, inhumanos, degradantes o humillantes. No existe la pena de muerte”. Del mismo modo en el parágrafo II, indica que “Todas las personas, en particular las mujeres, tienen derecho a no sufrir violencia física, sexual o psicológica, tanto en la familia como en la sociedad”. Y en el parágrafo III. Indica que el “Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar la violencia de género y generacional, así como toda acción u omisión que tenga por objeto degradar la condición humana, causar muerte, dolor y sufrimiento físico, sexual o psicológico, tanto en el ámbito público como privado”. (CPE, 2011. pág. 6)

4.1.1.2. LEY 348, Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia

La Ley 348 prevé mecanismos, medidas y políticas integrales, a ser implementadas en los diferentes niveles autonómicos y en diferentes ámbitos.

La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos para Vivir Bien.

CAPÍTULO I.: Art. 8 POLÍTICAS PÚBLICAS

“Es responsabilidad del Estado, con carácter intersectorial y presidido por el Ente rector, adoptar y coordinar la ejecución de los mandatos de la presente Ley, en toda política pública y Plan Nacional que involucre la prevención de la violencia hacia las mujeres, su atención y protección”. (P10-11)

Art. 50. SERVICIOS LEGALES INTEGRALES MUNICIPALES.

I. “Los Gobiernos Autónomos Municipales tienen la obligación de organizar estos servicios o fortalecerlos si ya existen, con carácter permanente y gratuito, para la protección y defensa física, psicológica, social y legal de las mujeres en situación de violencia, para garantizar la vigencia y ejercicio pleno de sus derechos. Para su funcionamiento, asignarán el presupuesto, infraestructura y personal necesario y suficiente para brindar una atención adecuada, eficaz y especializada a toda la población, en especial aquella que vive en el área rural de su respectiva jurisdicción”.

II. En el marco de sus competencias, los Gobiernos Autónomos Municipales, a través de los Servicios Legales Integrales Municipales, tendrán las siguientes responsabilidades respecto a las mujeres en situación de violencia:

1. Organizar, coordinar y fortalecer Servicios de Atención Integral, con cargo a su presupuesto anual, como instancias de apoyo permanente.
2. Promover la difusión, defensa y ejercicio de los derechos de las mujeres con la participación activa de las y los ciudadanos.

3. Desarrollar acciones de prevención, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de mujeres.

4.2. PLANES Y PROGRAMAS

4.2.1. Agenda Patriótica 2025

Pilar 3: Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.

La Agenda Patriótica 2025 en este pilar propone un fuerte énfasis en ciencia e investigación con una alta incidencia sobre el total de competencias cubiertas en este pilar, lo que incentiva no solo el acceso, sino la mejora de calidad en la provisión de cada uno de estos servicios.

La salud, educación, arte, cultura y deporte habiendo fundamentos que hacen al Vivir Bien, y se constituyen en derechos reconocidos por la CPE (Constitución Política del Estado), por lo que el Estado tiene la obligación de proveer y garantizar estos servicios velando la integridad de los derechos humanos y necesidades de la población.

4.2.2. Plan de Desarrollo Municipal (PDM)

El propósito del Plan de Desarrollo Municipal, es la “Mejora de la calidad de vida de toda la población del Municipio de Achacachi”. Este con el fin de “Promover el desarrollo humano integral sostenible y sustentable, a través de mejoramiento del acceso de la población a una educación que forma hábitos, habilidades, destrezas y valores; asegurar la calidad de los servicios de salud, así como la seguridad y soberanía alimentaria suficiente para toda la población y garantizar la calidad de servicios básicos, en un ambiente saludable y seguro, en el que se promueve la recuperación y el uso adecuado de los recursos naturales, con la participación organizada de todos y todas los habitantes del municipio de Achacachi”.

El Plan de Desarrollo Municipal, en su propuesta de transformación plantea como estrategia de desarrollo municipal de Achacachi, **el fortalecimiento de la justicia y seguridad ciudadana**, con sus respectivas estrategias de acción , con el objetivo de fortalecer el departamento de la defensoría de la mujer, adolescencia y la niñez, mejorando el acceso al sistema judicial, fortaleciendo la

defensoría de la niñez, adolescencia y el Servicio Legal Integral del Municipio de Achacachi y coordinando con la dirección de gestión social de la Gobernación de La Paz.

4.2. FUNDAMENTACION TEÓRICA

4.2.1. Desarrollo humano

El desarrollo humano es mucho más que el simple aumento o disminución del ingreso personal y nacional; significa crear un medio ambiente en el que las personas puedan hacer realidad sus posibilidades plenamente, y vivir en forma productiva y creadora, conforme a sus intereses y necesidades. "El desarrollo consiste en la ampliación de las opciones que los pueblos tienen para vivir de acuerdo con sus valores". (Batista, 2006, pág. 29).

Asimismo es un proceso propio a la ampliación de las opciones para las personas. Éstas pueden ser infinitas para poder adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos, si no se dispone de oportunidades accesibles, el desarrollo humano termina ahí, Es una formación esencial del individuo, provocada por influencias culturales, que lo capacita para valiosos rendimientos y lo sensibiliza para valores culturales, porque le permite a la persona realizarse en doble sentido: personal y social buscando el desarrollo de la sociedad y de la cultura a la que pertenecen (idem).

4.2.1.1. Desarrollo humano y educación

El desarrollo es un proceso dinámico, que sólo puede efectuarse en un clima de creatividad y originalidad. Es una necesidad cultural; pero también, la capacidad de aprendizaje está condicionada por la cultura donde está inserto quien aprende.

La educación debe comprender formación general, básica y especializada, en donde la justificación de su quehacer sea la persona humana. Se requiere establecer toda una filosofía educativa y no una simple metodología para lograr inculcar los fundamentos del desarrollo humano.

Ignorar la capacidad cognoscitiva de las personas, así como subestimar su voluntad colectiva han sido errores graves en los procesos de transformación, siendo que el ser humano es un ser consciente, con capacidad de pensamiento

para imaginarse y comprometerse con propósitos que orientan su acción colectiva para buscar el desarrollo personal y social. (Drucker, 1989, pág. 362). Siendo que la educación es la fuente básica para buscar el desarrollo de la sociedad y de sí mismo, satisfaciendo las necesidades básicas y de la sociedad.

4.2.1.2. Desarrollo humano y violencia intrafamiliar

La familia mantiene una relación de mutua influencia con la sociedad, haciendo que su dinámica se vea permeada por el funcionamiento y los cambios acontecidos en otros escenarios de carácter cultural, económico y político. Su estructura y funciones están estrechamente relacionadas con el contexto social, adaptándose a sus exigencias y a la vez, enfrentando sus problemáticas; razón por la cual la pobreza, la inequidad, la discriminación social y de género, así como la guerra y la naturalización de conductas violentas, pueden llegar a tener un fuerte impacto sobre los grupos familiares, generándoles a algunos de ellos situaciones internas de conflicto y en casos extremos, convirtiendo sus vínculos en manifestaciones de agresividad. (Mateus, 2009, pág. 25)

Es muy importante buscar la igualdad de género, la solidaridad y unidad en la sociedad y en la familia para poder avanzar juntos buscando el desarrollo de la sociedad y poder cubrir las necesidades de las mismas y para el futuro de la nueva generación humana en la sociedad.

4.3. EDUCACIÓN Y VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia contra las mujeres se ha reproducido en la educación promoviendo pasividad, total obediencia al hombre, sin importar su “yo” como mujer, llevando a las mujeres a no tomar sus propias decisiones y estar siempre sujetas al esposo. Ante esta práctica de dominación, discriminación y violencia de los hombres hacia a las mujeres no habido una conciencia del respeto mutuo, ni comunicación y ni formación para resolver dicha problemática.

La violencia contra las mujeres forma parte de un círculo vicioso que es alimentado a causas económicas y sociales estructurales y se manifiesta en la inseguridad para las mujeres y los hombres, la pérdida de valores religiosos y morales, la distribución de las herencias que favorece a los hombres, el

desempleo, la falta de educación, el analfabetismo, el alcoholismo, la infidelidad, la desintegración familiar, la paternidad y maternidad irresponsable, los costumbres que privilegian al hombre, la reproducción de una cultura de sumisión contra la mujer. (Aura, 2007, pág. 40)

4.3.1. Valores sociales

Los valores sociales son pautas de comportamiento que permite la incorporación de un individuo a la sociedad, el cual tendrá que interiorizar y asimilar una serie de conocimientos relativos a la sociedad al que pertenece, la conducta social dependerá de los conocimientos adquiridos a lo largo de su vida como ser social de acuerdo a los valores de la comunidad al que pertenece.

“Sin duda los valores sociales son los instrumentos más efectivos en el sistema social para transmitir conocimientos. A su vez con la ayuda de estos, los individuos van construyendo el mundo social y todo lo que el encierra y van adquiriendo conocimiento social”. (Hernández, s/a, pág. 111)

“Los valores sociales vienen a ser cuantificaciones positivas o sobreestimaciones de ciertos atributos sociales. Atributos abstractos que son subjetivamente importantes para un determinado grupo o sociedad y que actúan como prescriptores cognitivos para la consecución de determinadas metas u objetos sociales; destacando el carácter de arbitrariedad de los mismos”. (Hernández, s/a, pág. 112), “asimismo es un factor de integración social, permitiendo y facilitando la identificación social de los individuos. Estos se vincularan a aquellos grupos cuyo sistema de valores sean concedentes con lo poseído por cada individuo, o de no poseerlo previamente procuran la adhesión a aquel grupo cuya valoración social aparezca como más estimable que la de otros grupos”. (Hernández, s/a, pág. 113)

Aun que como se ha señalado, el proceso de aprendizaje no se reduce a una sola etapa de la vida, sino que se continúa a lo largo de toda la vida, en la realidad social va a ser la pieza clave para su futuro desarrollo como un ser adulto social, siempre dependiendo de los valores que vaya aprender en el

transcurso de su formación social y poder practicarlo posteriormente comprendiendo desde su realidad social al que pertenece.

4.3.2. Valores familiares

Son acciones establecidas dentro del núcleo familiar, estableciendo relaciones personales que entrañan afinidad de sentimientos, de afectos e intereses que se basan en el respeto mutuo entre la familia ampliada. Mostrando la responsabilidad dentro y fuera del núcleo familiar.

La familia es la comunidad donde que enseña los valores desde la infancia; valores y el adecuado uso de la libertad, las relaciones personales y la estabilidad familiar son los fundamentos de la libertad, de la seguridad, de la fraternidad en el seno de la sociedad. Es por esto que en la familia se inicia la vida social.

4.4. MUJER Y VIOLENCIA

Es precisamente el grado de incidencia y gravedad que hace que la violencia contra las mujeres y la agresión contra las mujeres se convierta en un fenómeno social necesario de ser intervenido con acciones de prevención cuantificada, explicativa y combatida para disminuir el incremento de la violencia intrafamiliar contra las mujeres.

La problemática de la violencia contra las mujeres paulatinamente va convirtiéndose en un problema público, sin embargo aún existen grandes porcentajes de mujeres que viven la experiencia del maltrato dentro de sus hogares sin atreverse a denunciar y salir del ciclo de la violencia que cada vez es más frecuente en la sociedad donde viven.

Desde el punto de vista psicológico, la violencia diaria se presenta con una sintonía en el que se persiste un doble vínculo que por un lado provoca angustia, ansiedad, rechazo y por otro una posible fuente de satisfacción interna. (Uruña, 2007, pág. 29)

Son pocas las mujeres que logran saltar la “valla de la violencia”, y que deciden anunciar una nueva vida dejando atrás el ciclo de la violencia generada en la familia, siendo los más vulnerados las mujeres perdiendo gradualmente su

autoestima, su valoración, como persona y su capacidad de autodeterminación de la integridad personal y familiar . (Ídem, 29)

La violencia intrafamiliar contra las mujeres se justifica al considerar que proviene de la naturaleza humana, utilizado como una forma de educación que se confunde dentro del hogar, considerándose los jefes del hogar, otorgándose autoridad para dar órdenes y destinando los roles sin considerar la igualdad y equidad de género en el hogar.

Cabe considerar que en la educación actual los estudiantes reciben talleres, charlas educativas, campañas organizadas con la DDEA y otras actividades de prevención contra la violencia intrafamiliar hacia las mujeres, reflexionando a los niños/as, adolescentes y jóvenes que a partir de las socializaciones puedan realizar la difusión del ciclo de la violencia en su familia ampliada y pueda llegar a la sociedad donde viven los mismos.

4.4.1. Violencia de género

La violencia de género se la identifican como “cualquier acto de violencia sufrido por una mujer por su pertenencia al género femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual y/o psicológico, que abarca el homicidio, las lesiones, las amenazas, las coacciones, la privación arbitraria de la libertad, la libertad sexual y los tratos degradantes, tanto en la vida pública como en la privada” (Mirat H., 2006, pág. 12)

La define como “la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres basándose en la ideología del patriarcado o del machismo” (representada por la dominación legítima masculina sobre la mujer y situándolas en una posición familiar, social y laboral secundaria (Moreno F., 2008, pág. 49), señala que este tipo de violencia tiene como objeto a la mujer, debido a la desigualdad distributiva de los roles sociales.

Para el abordaje de este problema existen dos sistemas: la regulación de este tipo de delito en los respectivos Códigos Penales (opción adoptada

generalmente por países europeos) o la elaboración de una ley integral contra este tipo de violencia (más común en países latinoamericanos). (Mirat H., 2006, págs. 55, 56).

4.4.2. Equidad de género

Es la distribución de roles y funciones que tienen los hombres y las mujeres, brindándose un apoyo mutuo, respeto, responsabilidad e igualdad de oportunidades en la convivencia dentro del hogar y durante la convivencia de sus vidas para que la familia pueda tener una convivencia armónica, y que posteriormente los hijos y las hijas puedan tener una familia en armonía e igualdad de oportunidades, siendo los padres el espejo de sus hijos/as en la sociedad.

Las distribución de roles inequitativas, "...donde a la mujer le asignaron y la configuraron mentalmente solo para los quehaceres domésticos, conductora de la vida familiar, de ser mujer sumisa y humillada permanentemente por la fuerza física del varón y la sociedad dirigida por el varón. Esta misma sociedad de mercado hasta hace muy pocas décadas en las urbes, además de asignarle como única ocupación las labores domésticas dentro y fuera del hogar,... La mujer como procreadora de los miembros de la sociedad y la familia núcleo de la sociedad a pesar de toda las modificaciones que se han dado a lo largo de la historia,... hasta hoy, lo dirigido por la mujer es lo único que ha dado muestras de solidez, porque la familia con o sin jefe de familia varón es la base de la sociedad". (CEPAL, 2005, pág. 5)

Sin embargo al varón, hombre de la sociedad se ha otorga y asigna el rol de organizador y conductor de la sociedad y progresivamente ha ido excluyendo a la mujer de toda las formas de ejercicio de mando y poder en las nuevas formas de sociedad, por tal razón se formó una sociedad sólo conducida por el varón con una actitud y mentalidad de fuerza y avasallamiento propia en los varones, que podemos atribuir sin lugar a dudas, estas son las causas por las que la sociedad en general y las naciones poco desarrolladas en particular, se encuentran en esta situación económicamente tan deprimente, y nuestra nación

es la muestra evidente de los roles asignados a cada género.” (CEPAL, 2005, pág. 3)

Hoy en día las mujeres tiene el derecho de poder ser partícipes en toda forma de las políticas nacionales e internacionales de acuerdo a sus derechos y deberes como mujer, asimismo tienen las capacidades para poder desarrollar toda tipo de actividades que sea en beneficio de toda la sociedad en donde habita o vive.

4.5. LA VIOLENCIA

La violencia es todo acto u omisión de fuerza física, que daña la integridad de las víctimas de violencia, poniendo en riesgo la salud física y psicológica en la persona, causando la desintegración familiar, depresión en la victima, poca comunicación familiar y otros.

“La violencia se define como un comportamiento deliberado que puede resultar en daños físicos o psicológicos a otros seres humanos, a los animales o cosas. Por norma general, se considera violenta a la persona irrazonable, que se niega a dialogar y se obstina en actuar violentamente. Suele ser de carácter predominantemente egoísta, sin ningún ejercicio de la empatía. Todo lo que viola lo razonable es susceptible de ser catalogado como violento si se impone por la fuerza”. (OMS/OPS, 1998, pág. 9).

Hoy en día, la violencia generada por estos comportamientos y los deseos desmesurados ha calado tanto en nuestras vidas privadas y colectivas, es decir, se ha vuelto tan cotidiana, que se debe hacer un gran esfuerzo para “comprenderla” en todas sus dimensiones y, a partir de ahí, intentar reducirla al máximo con acciones preventivas de forma masiva en la sociedad, velando la integridad de todas las personas que sufren violencia.

4.6. TIPOS DE VIOLENCIA

4.6.1. Violencia psicológica

La violencia psicológica es un daño psicológico causado por acción de omisión destinada a degradar o controlar las acciones o comportamientos de otras personas por medio de intimidación, manipulación, amenaza, humillación

dañando la estabilidad psicológica, consistente en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, otros que afecten a la integridad de las mujeres.

La violencia psicológica incluye maltrato verbal en forma repetida, acoso, reclusión y privación de los recursos físicos, financieros y personales. Para algunas mujeres, los insultos incesantes y la tiranía que constituyen el maltrato emocional quizá sean más dolorosos que los ataques físicos, porque socavan eficazmente la seguridad y la confianza de las mujeres en sí misma. Un solo episodio de violencia física puede intensificar enormemente el significado y el impacto del maltrato emocional. Se ha identificado que las mujeres opinan que "el peor aspecto de los malos tratos no es la violencia misma" sino la "tortura mental" y "vivir con miedo y aterrorizada". (Aura, 2007, pág. 56)

La violencia psicológica, actúa en el tiempo, es decir que es un daño que se va acentuando y consolidando a lo largo del tiempo y de esa manera cuanto más persista, mayor y más sólida será la lesión de tipo emocional. Además, de acuerdo a la Ley N° 348, se habla de maltrato psicológico cuando la conducta es sistemática, es decir que se mantenga en un lapso de tiempo de manera habitual. Un insulto puntual, una palabra o una mirada ofensiva, comprometedor o culpabilizadora son un ataque psicológico, pero no lo que entendemos por violencia psicológica para efecto de tomar acciones legales. (Bayá, 2016, pág. 25)

Es en ese sentido que la violencia psicológica es la más dolorosa de los demás, ya que destruye la personalidad y limita el comportamiento de la víctima generando en ella un pensamiento negativo, actuando de manera sumisa en la sociedad, siempre asumiendo los cargos que la otorgan en la familia o en el hogar donde vive la víctima.

4.6.2. Violencia física

Es toda acción que ocasiona lesiones y/o daños corporales, internos, externos o ambos, temporal o permanente que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, arma o cualquier otro medio.

Esta forma de violencia comprende toda acción destinada a ocasionar una lesión en el cuerpo a diferentes acciones que pueden ir desde los golpes, producto de la fuerza física mediante el uso de miembros del cuerpo (cabeza, dientes, manos, codos, brazos, piernas, pies y otros), hasta las agresiones ocasionadas por instrumentos multiformes duros, contundentes y peligrosos son utilizadas como armas específicas, llegando a formar que no dejen huellas visibles en el ejercicio de la misma o cualquier otra que aun sin emplear la fuerza o arma se vale de otros medios (envenenamiento), para producir el daño deseado inclusive medios en los que no existen contacto con la víctima, con la omisión de auxilio o atención por parte del personal médico. (Bayá, 2016, pág. 15)

Las consecuencias de la violencia física puede variar en intensidad por lo que se toma en consideración una gradación de las lesiones externas o internas resultantes que van desde un grado leve a uno grave o gravísimo, conforme a la clasificación contenida en la legislación penal Boliviana.(ídem, 15)

El agresor o agente que ejerce la violencia física contra la mujer, puede ser cualquier persona o un miembro de la familia, padre, hermano desde el cónyuge, conviviente u otro similar (novio, enamorado y otros), que suele ser uno de los principales sujetos en la mayoría de los casos, hasta los hombres y mujeres de su entorno familiar, o también amigos, compañeros, conocidos en el ámbito social y/o laboral de la mujer u otros.

4.6.3. Violencia económica

Es toda acción u omisión que afecta los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daños o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos;

controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos o la privación de los medios indispensables para vivir.

Todo acto relacionado a temas adquisitivos y de dinero, en los que la víctima a través del menoscabo, restricción, límites u otras formas, se la violenta. Por su parte la conducta se presenta cuando el agresor (cónyuge, conviviente o pareja) afecta la supervivencia económica de la víctima y se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar la economía de la familia, sus ingresos económicos, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral. (Bayá, 2016, pág. 57)

La violencia económica por acción u omisión dañan la economía y el patrimonio de las mujeres, no debería considerarse como algo inofensivo porque daña los medios de subsistencia de las mujeres y de sus hijos o hijas e incluso en algunos casos de sus progenitores. Lo que llama la atención que muchos casos de este tipo de violencia pasa desapercibida e incluso se considera como normal, porque creen que los recursos del hogar deben ser administrados solo por los hombres. (Ídem, 57)

De la misma manera este tipo de violencia se manifiesta cuando el hombre cree que es el dueño absoluto del patrimonio, es decir, casas, autos, y cualquier artículo están a nombre de él, dejando a las mujeres en la total situación de vulnerabilidad e indefinición para su sustento y supervivencia.

4.6.4. Violencia sexual

Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual de las mujeres, tanto en el acto sexual como en toda forma de contacto o acceso carnal, genital o no genital que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio de una vida sexual libre segura, afectiva y plena, con autonomía.

La violencia sexual es cualquier acto de naturaleza sexual en el que se obliga a una persona, a mantener relaciones sexuales o cualquier tipo de contacto sexual sin que ella lo desee, cuando se le toca o se le obliga a tocar a alguien.

También cuando se le obliga a desnudarse o acariciarse íntimamente, aunque el agresor no le toque. O cuando el que se desnuda o se acaricia sexualmente ante la víctima es el agresor. Igualmente se considera como violencia sexual cuando el agresor acosa verbalmente, a través de mensajes, llamadas telefónicas u otros de contenido sexual.

También, cuando se obliga a alguien a mantener relaciones sexuales sin protección. Es muy importante que la víctima sepa sin ningún tipo de dudas que violencia sexual no es solo la penetración no deseada sino cualquier acto de naturaleza sexual en el que se obligue a participar en contra de sus deseos y voluntad, tanto en lo físico como en lo psicológico. (Bayá, 2016, págs. 44 - 45)

Bayá menciona que “los efectos de la violencia sexual sobre la víctima son múltiples y pueden afectar a todos los aspectos de su vida” (Pág. 45):

- ✓ En la evaluación forense, después de una violación el protocolo señala intrínsecas, pastillas anticonceptivas del día para impedir un embarazo no deseado.
- ✓ Cuando el embarazo no deseado como resultado del abuso sexual se procede a la interrupción del embarazo, debiendo acudir a un centro de salud acreditado para que se le practique con la constancia de la denuncia por el delito de violación.
- ✓ Toda vez que los victimadores además de maltratar sexualmente a sus víctimas también las golpean, dejándolas con heridas y lesiones que los dejan con varios días de impedimento.
- ✓ Infecciones de transmisiones sexuales como VIH/S, riesgo altamente posible tras la violencia sexual.

4.6.5. Violencia laboral

Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por parte de cualquier persona de rango superior, igual o inferior jerarquía, con una actitud que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; obstaculiza o

supedita su acceso al empleo, permanencia o ascenso y que vulnera el ejercicio de sus derechos.

Este tipo de violencia se produce en el ámbito laboral y se traduce en varias acciones ilegales. (Bayá, 2016, pág. 60), como:

- a) La discriminación, que implica toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual e identidad de géneros, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología y otros.
- b) Las acciones humillantes, vale decir aquellas que tengan por objeto herir la dignidad de la mujer mediante la degradación de la persona públicamente envase a una situación de poder, dominio, superioridad o ventaja, a través de burlas humillaciones y malos tratos.
- c) Las amenazas que es una manifestación de que ocurrirá un daño o peligro en la víctima o en determinados bienes.
- d) La intimidación son actos que inducen en el temor mental y verbal a una mujer. Son insinuaciones de ocurrencia que pueda tener consecuencias lesivas para ella, para su familia, sus bienes y otros
- e) El acoso sexual laboral.

Los efectos de la violencia laboral, consisten en restringir el ejercicio del derecho al exceso implementando a la promoción a cargos superiores de una mujer mediante la obstaculización y la supeditación, que implica subordinar o hacer depender una cosa de otra o del cumplimiento de una condición. (Bayá, 2016, pág. 61)

4.6.6. Violencia en el ejercicio político y en el liderazgo de la mujer

La Ley 348, remite la comprensión de esta forma de violencia a las definiciones contenidas en el artículo 7 de la Ley N° 243, de 28 de mayo de 2012, Ley contra el acoso y la violencia política hacia las mujeres.

El acoso político es todo acto o conjunto de actos de presión, persecución, hostigamiento o amenazas, cometidos por una persona o grupo de personas,

directamente o a través de terceros, en contra de mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función política – pública o en contra de sus familias, con el propósito de acortar, suspender, impedir o restringir las funciones inherentes a su cargo, para inducirla u obligarla a que realice, en contra de su voluntad, una acción o incoherencia en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones o en el ejercicio de sus derechos. (Bayá, 2016, pág. 68)

En el ámbito en el que se ejerce esta forma de violencia es el político con el fin de limitar, restringir o suprimir los derechos a la participación de las mujeres como representantes políticos y limitan la permanencia en espacios o cargos de poder. (ídem, pág. 69)

Esta forma de violencia puede emplear actos de naturaleza física, psicológica o sexual con consecuencias directas en los derechos que se ven afectados en cada caso, sin embargo debe tomarse también en cuenta que esta forma de violencia también afecta a la democracia y a la sociedad en su conjunto en el desarrollo humano y económico limitando la calidad de vida de la comunidad donde viven.

4.6.7. Violencia en la familia

Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex – cónyuge, conviviente o ex – conviviente, o su familia, ascendente, descendiente, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o el cuidado de los niños/as en el hogar. (Bayá, 2016, pág. 74)

Es un problema social, que afecta a un alto porcentaje de familias, en todos los niveles económicos y culturales. Se trata de relacionarse que implican un abuso de poder de parte de quienes ejercen maltrato. Estos abusos en nuestra legislación pueden ser psicológicos, físicos, sexuales u otros. (Ídem, 75)

Las personas sometidas a situación de violencia familiar presentan un debilitamiento de sus defensas físicas y psicológicas, con desvalorización, incremento de problemas de salud, muchos padecen de depresión o enfermedades psicosomáticas y deseos de morir, con disminución marcada de su rendimiento laboral.

En los niños/as y adolescentes parecen problemas de aprendizaje, trastornos de la conducta y problemas interpersonales. Los niños y las niñas que fueron víctimas de violencia o que se criaron dentro de ese contexto, tienden a reproducirlos en sus futuras relaciones, es decir que esta forma de maltrato puede heredar a los hijos, a través de la repetición de patrones, comportamientos esto propicia que en un futuro sus relaciones familiares sean también violentas. (Bayá, 2016, pág. 75)

4.6.8. Violencia mediática

Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres que la injurian, difama, discriminan, deshonran, humillan o que atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.

Por su parte esta forma de violencia nos propone el desafío de establecer algunas nociones que permitan identificar en materiales de comunicación, aquellos procedimientos, mecanismos y estrategias presentes en los discursos mediáticos, que reproducen el sexismo, la misoginia y/o el androcentrismo. (Bayá, 2016, pág. 32)

Un efecto altamente masivo de este tipo de violencia se llama la normalización o naturalización de la violencia en una sociedad. Dado que vivimos un permanente y constante ataque mediático de violencia activa y/o pasiva.

A través de los medios de información, la violencia se va convirtiendo en algo natural y cotidiano. Cuando los programas televisivos han convertido los contenidos en guiones de violencia, en las relaciones de pareja, de familia o de

cualquier tipo, siempre vienen teñidas de agresiones, incrementando de esta manera la tolerancia y la naturalización de la violencia estructural contra las mujeres. (Bayá, 2016, pág. 33)

4.7. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA

Las consecuencias de la violencia pueden manifestarse a nivel individual en diferentes áreas como la psicología, emocional en la personalidad, y en la salud; dentro del contexto social sus repercusiones pueden verse a nivel laboral familiar y social. También afecta la economía al incrementar los gastos de servicios y de seguridad, justicia y prevención. Así como tiene un efecto en el aumento de la delincuencia.

A todo lo mencionado se agregan hechos como que la psicología social le presta poca atención al estudio de la familia. Considerando lo anterior surge un gran interés por estudiar y profundizar la relación que existe entre el hecho de ser mujer víctima y no víctima de violencia. (Rosso, 2007, pág. 20)

4.8. EFECTOS DE LA VIOLENCIA

La violencia afecta a la salud de la víctima ocasionando lesiones leves y en otros casos lesiones graves como fracturas, hemorragias, que pueden ocasionar la muerte de la persona.

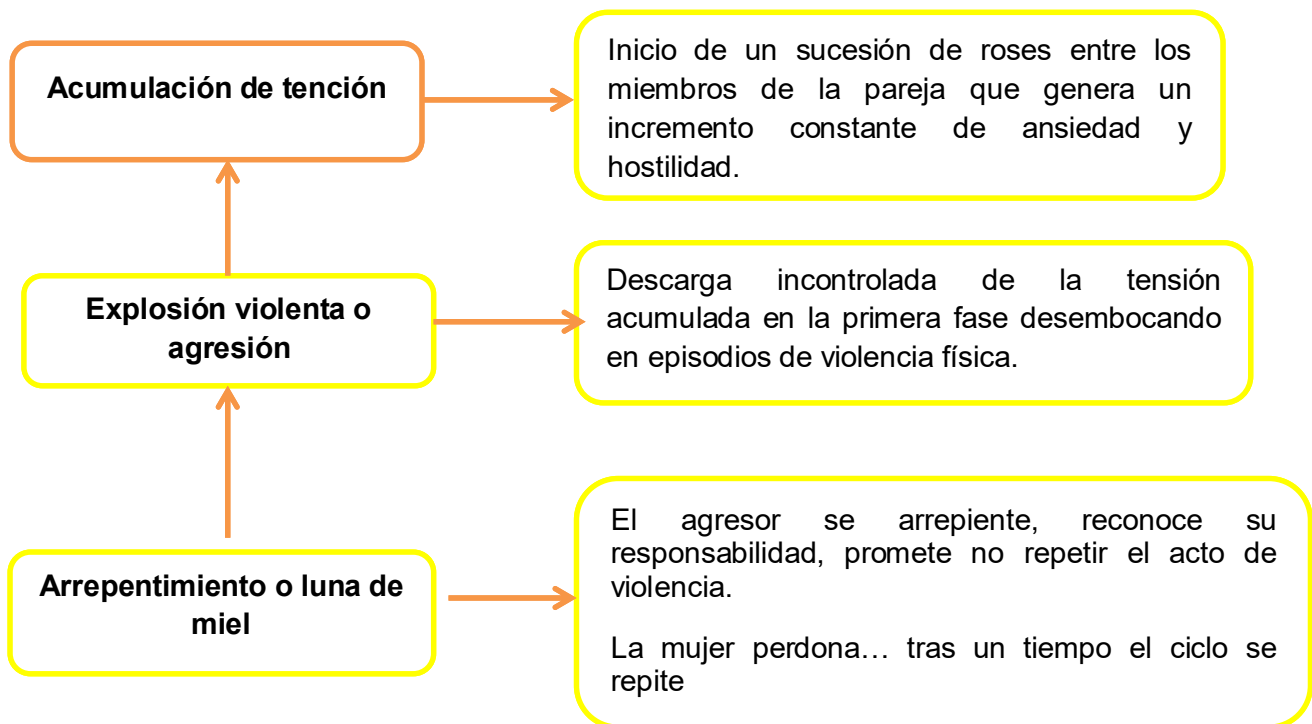
El maltrato físico viene siempre acompañado de efectos psicológicos o emocionales en la persona como ser el desconsuelo, tristeza profunda, desgano, ansiedad, nerviosismo, insomnio, falta de apetito, intentos de suicidio, depresión y otros.

Las personas que sufren de violencia cambian su forma de ser y de actuar, su autoestima disminuye, desarrollan un afán de agradar y servir a la persona que la maltrata, sienten temor para hablar directamente con el agresor/a recurriendo a las mentiras piadosas para aliviar la tensión en la familia, se culpan por no hacer las cosas bien y perciben a la felicidad como algo muy ajeno. (Venguer, Violencia intrafamiliar, 2003, pág. 31)

4.9. CICLOS DE LA VIOLENCIA

La evolución de la violencia se desarrolla a lo largo de un prolongado periodo de tiempo, puede haber años de violencia psicológica y verbal antes de que se produzca la primera agresión física. Al principio la reincidencia puede producirse en función de un intervalo de tiempos más o menos largo, pero haciéndose cada vez más corta en el tiempo, también más brutales en sus diferentes formas, como ser el ciclo de la violencia es esencial, permite comprender porque resulta tan difícil obtener una explicación de la mujer maltratada fuera del periodo asociado al impacto de la agresión. (Núñez & Carvajal, 2004, pág. 22)

GRÁFICO N°3: Ciclos de la violencia intrafamiliar



Fuente: Núñez; Carvajal. 2004. p. 24

4.9.1. Fase de la acumulación de tensión

Parte agresora: amenaza, se enoja, discute, culpa, provoca aumento de tensión en la relación.

Parte receptora: mínimo control sobre los episodios de violencia, trata de calmar, complacer, no hacer aquello que pueda molestar al agresor, intenta controlar la agresión o se niega a cumplir sus exigencias para acelerar el estallido y enfrentarlo lo más pronto posible en vez de seguir sufriendo la espera. (Núñez & Carvajal, 2004, pág. 23)

4.9.2. Fase de explosión o agresión

La tormenta es la más corta pero la más dañina, puede incluir violencia:

Física como: golpes, empujones, bofetadas, rasguños, arrancar la ropa y otros, esto muchas veces acompañado del uso de armas u otros objetos que dañan la salud.

Psicológica como: humillaciones, amenazas, burlas, prohibiciones, descalificaciones, condicionamientos, críticas destructivas, chantajes y otros. Todo esto en un clima de tensión extrema o de terror. (ídem, pág. 23)

4.9.3. Fase de luna de miel o reconciliación

Sale el sol de nuevo, se da el alivio fisiológico de la tensión que suele ser engañoso para la mujer. Surge por parte de:

Quien agrede: arrepentimiento, demostración de afecto, promesa de no incurrir de nuevo en la violencia, minimizar esta, petición de que no se le haga perder la paciencia y otros.

Quien recibe la agresión: surgimiento de esperanzas, expectativas de cambios, sentimiento de culpa, de lastima, sensaciones de vacío, de soledad, resentimiento, pérdida de energía, miedos, deseos de compensar las pérdidas y reconciliarse. (Núñez & Carvajal, 2004, pág. 24)

4.9.4. Factores que influyen para que la parte agredida no salga del ciclo de la violencia.

Historia personal, baja autoestima, sentimiento de inseguridad, miedos, temor a las represalias, no tener a donde ir a vivir, sentimiento de culpabilidad, falta de apoyos familiares e institucionales dependencias económicas, sentimiento de desvalorización, sentimientos de indefensión, creencias y aprendizajes, carencias de mecanismos legales que le proporcionen seguridad, vergüenza por el hecho de vivir violencia, ignorancia o desconocimiento de los medios legales de apoyo, circunstancias psicosociales críticas, (desesperanza aprendidas, depresión y otros), dependencia afectiva o apego, síndrome de estrés post – traumático.

La violencia no se genera de manera espontánea. Sucede cuando la pareja o uno de sus miembros acumulan tensiones, enojos y frustraciones así como por dificultades y agresiones que se viven tanto en la familia como fuera de ella.

Poco a poco la violencia se convierte en un estilo de vida: las personas se acostumbran a ella y la viven como si fuera natural, sin darse cuenta de cómo aumenta en forma gradual. (Rosso, 2007, pág. 14)

4.10. ACCIONES PREVENTIVAS CONTRA LA VIOLENCIA

La complejidad de la violencia en sus distintas manifestaciones obviamente requiere enfoques multifacéticos para enfrentarla. Esos enfoques deben ir desde lo general hasta a aquellas acciones más puntuales y específicos, desde acciones que le corresponde asumir al estado y a la sociedad hasta aquella que involucran a las comunidades, las familias, los padres y los individuos. (Venguer & Vemon , Violencia intrafamiliar, 2003, pág. 34 y 35)

4.10.1. Niveles de prevención

4.10.1.1. Prevención primordial o promoción de una vida saludable

Este nivel es el más importante a desarrollar para la promoción de estilos de vida saludables y prevención de la violencia intrafamiliar que se orienta a

disminuir la incidencia (casos nuevos), del problema, es evitar que se produzca el maltrato en la interacción familiar.

Sin duda la prevención primordial es la mejor forma de evitar el dolor físico y las secuelas emocionales que generan cualquier forma de maltrato. En este nivel las acciones están más orientadas a la sociedad en general y en gran parte a la responsabilidad que deben asumir los gobiernos con los diferentes grupos organizados de la sociedad civil. Se debe ir fomentando una cultura de paz donde prime el respeto entre los géneros y la resolución de las diferencias individuales, grupales y masivas por la vía de la comunicación asertiva, respeto, solidaridad y comprensión; esta labor puede iniciarse en forma temprana en las familias y la realización constante de actividades de sensibilización en la sociedad. (Rosso Peca, 2005, págs. 20 - 21)

4.10.1.2. Prevención primaria

Intervenciones dirigidas a prevenir la violencia antes de que ocurra.

La prevención primaria en violencia intrafamiliar identifica aquellas acciones dirigidas a reducir los factores de riesgo o fortalecer condiciones personales, para evitar el desarrollo de las prácticas agresivas que originan lesiones y/o muertes, así como para precaver la ocurrencia de las mismas por causas violentas.

En esta prevención están involucradas las instituciones de salud y de educación, principalmente dando a conocer la violencia como un grave problema que afecta a la sociedad, para lo cual se debe analizar los factores causales y condicionantes en las que se presenta, efectos que tiene y así entender el problema como tal. (Arméz, 1999, pág. 18)

4.10.1.3. Prevención secundaria

Medidas centradas en respuestas más inmediatas a la violencia, con la atención pre hospitalaria, los servicios de urgencia o el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual después de una violación.

Las acciones preventivas van orientadas a detener o retardar el proceso de la violencia ya presente en el individuo en cualquier fase de su desarrollo. Trabaja con los casos atendidos por demanda espontánea o institucional una vez que se ha producido el maltrato. Pretende reducir la prevalencia de la violencia, busca reducir daños y atenuar los factores de riesgos presentes; potenciando la participación de los agentes protectores existentes en la comunidad.

Se trabaja a nivel individual y familiar se busca brindar a las víctimas apoyo emocional, aplacar sentimientos de culpa, enseñanza sobre la estrategia de afrontamiento, los procesos de fortalecimiento individual, evaluación de los problemas emocionales persistentes. (Arméz, 1999, pág. 18)

Las acciones violentas son estados de conductas incontroladas, donde se combina el desequilibrio emocional y la excitación motora razón por la cual se deberá escuchar a la persona afectada y enseñar al violentador a controlar sus propios sentimientos de manera que pueda tolerar y soportar ansiedades que afecta a otra persona y hasta posiciones agresivas de la otra persona. (Rosso Peca, 2005, pág. 27)

4.10.1.4. Prevención terciaria

Intervenciones centradas en la atención a largo plazo con posterioridad a los actos violentos, como la rehabilitación y reintegración e intentos de reducir los traumas o la discapacidad de larga duración asociada con la violencia. (Rosso Peca, 2005, pág. 19)

Está orientada a disminuir las consecuencias negativas y secuelas físicas o psico-sociales del problema, una vez que este se encuentre en niveles avanzados, normalmente se asocia al concepto de rehabilitación que busca restituir la salud física y psicológica de las personas afectadas por violencia. (Sean víctimas o agresores)

También son fundamentos de control y seguimiento integral de la víctima y la familia para aplicar el tratamiento y las medidas de rehabilitación

oportunamente. Se trata de minimizar los sufrimientos causados por la violencia, facilitar la reintegración de las víctimas a la sociedad.

Estos tres tipos de niveles de prevención se definen por sus características temporales; es decir si tiene lugar antes de que se produzca el acto violento inmediatamente después o a un plazo más largo (Rosso Peca, 2005, pág. 28)

✓ **Intervenciones generales:**

Este tipo de intervenciones están dirigidas a ciertos grupos o a la población en general sin tener en cuenta el riesgo individual; por ejemplo las enseñanzas de prevención de la violencia impartida a todos los estudiantes de una Unidad Educativa o a niños/as de determinada edad y las campañas de ámbito comunitario en los medios informativos.

✓ **Intervenciones seleccionadas:**

Están dirigidos a las personas consideradas con mayor riesgo de padecer o cometer actos de violencia es decir las que presentan uno o varios factores de riesgo; por ejemplo la capacitación a varones y mujeres en materia de educación de los hijos dependiente de los jefes de hogares monoparentales.

✓ **Intervenciones indicadas.**

Están dirigidas a las personas con antecedentes de comportamiento violento; por ejemplo el tratamiento para los perpetradores de actos de violencia doméstica. (Rosso Peca, 2005, págs. 19 - 20)

4.11. ROLES DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA UNIDAD DEL SLIM.

Ley N° 2028 de Municipalidades: De acuerdo a esta Ley, es competencia del gobierno municipal “Organizar y reglamentar los SLIMs de protección a la familia mujer y tercera edad y administrar dichos servicios”.

Así mismo el gobierno Municipal debe incorporar la equidad de género en el diseño, definición y ejecución de las políticas, planes programas y proyectos municipales:

SERVICIO LEGAL INTEGRAL MUNICIPAL: Es un servicio municipal, constituido por un equipo multidisciplinario de orientación y apoyo Psicológico, social y legal gratuito, que promueve y protege los derechos de los miembros de la familia contra la violencia intrafamiliar y doméstica, integrado por tres profesionales: Abogado, Trabajadora Social y Psicólogo.

4.11.1. Rol de la trabajadora social

- ✓ Recepcióna denuncias
- ✓ Acompaña a la víctima en todo el procedimiento, sea este médico forense, ministerio público, PTJ, centros hospitalarios.
- ✓ Efectúa seguimiento e investigación de casos denunciados y en proceso judicial.
- ✓ Elabora informes y fichas sociales,
- ✓ Realiza visitas domiciliarias, institucionales, hogares y centros de acogida de niños (as) adolescentes y personas de la 3° edad.

4.11.2. Rol de la psicóloga

- ✓ Apoya emocionalmente a la víctima en violencia intrafamiliar a través de contención de crisis.
- ✓ Promueve y realiza procesos terapéuticos a la víctima de violencia, terapia familiar.
- ✓ Consejería a padres de familia.
- ✓ Realiza entrevistas e informes psicológicos a la víctima de violencia intrafamiliar, a requerimiento de autoridades judiciales.
- ✓ Da orientación psicológica sobre las causas y consecuencias de la violencia intrafamiliar.

4.11.3. Rol del asesor legal y/o abogada

- ✓ Reciben y registran denuncias de violencia, física , psicológica y sexual
- ✓ Brinda orientación, protección, apoyo, patrocinio legal y defensa a las víctimas de violencia.

- ✓ Valora el caso de violencia intrafamiliar y si es competente, realiza la demanda ante el juzgado correspondiente.
- ✓ Patrocina judicialmente los casos de violencia intrafamiliar.

El equipo de profesionales de SLIMs, difunde y capacitan a la población en el conocimiento de sus derechos, sobre la violencia y su tipología la causa y consecuencias de la misma.

4.12. Desintegración familiar

La desintegración familiar es un problema social en la medida en que una estructura familiar se hace disfuncional, las relaciones entre los miembros no puede desempeñar eficazmente la finalidad específica, creando consecuentemente un desequilibrio en sus interrelaciones con las demás estructuras sociales.

Los niños y adolescentes víctimas de la desintegración familiar tienen características propias que los diferencian de otras, en lo general poseen una autoestima muy baja, son inseguros, se aíslan y con frecuencia los sentimientos de abandono y de inferioridad los acompañan en su vida futura; también experimentan fuertes traumas psicológicos, puesto que no logran asimilar del todo el hecho de que sus padres no los volverán a atender como antes, no convivirán igual, y no le brindaran la confianza y apoyo que él necesita. (Galarza & Solano, 2010, pág. 33)

Una familia disfuncional es incapaz de reconocer y satisfacer las necesidades emocionales básicas de cada uno de sus miembros; aunque pueda existir el deseo de encargarse y proteger a los niños/as, no se sabe o no se entiende claramente cómo hacerlo en una forma natural y espontánea. Ambos padres o uno de ellos se siente íntimamente presionado a cumplir con su tarea, y tal presión interna se convierte en ansiedad, en desasosiego y exigencias hacia el propio niño para que cumpla su desarrollo de acuerdo a lo que los padres esperan y no de acuerdo al ritmo natural evolutivo propio. Cuando esta presión interna es muy intensa y persistente, los participantes caen en la desesperación que suele convertirse en castigos físicos o malos tratos psicológicos que dañan profundamente la psiquis del niño, de la niña o joven. Que lo confunden, lo

angustian y lo atemorizan. Porque el niño necesita oír a su alrededor voces acogedoras, tiernas y tranquilas. (Galarza & Solano, 2010, pág. 35)

4.12.1. Embarazos no deseados

Frecuentemente se ha atribuido el origen de los embarazos no deseados al déficit de información entre los y las jóvenes (Sanger, 1939; Harkavy, 1967). La creencia de que la causa principal de los END “Embarazos no Deseados”, se debe a la falta de información ha hecho que, incluso los profesionales de los Centros de Planificación Familiar y de otros organismos hayan orientado sus campañas, siempre meritorias, al objetivo de incrementar el nivel de conocimientos de los/las jóvenes. Los que defienden esta hipótesis, esperarían que incrementando el nivel de conocimientos sobre sexualidad y contracepción, disminuiría la frecuencia de embarazos no deseados. (Gómez Sapiain, 1993, pág. 33)

En la vida de cualquier persona, hay un momento en que aparece la primera experiencia coital. Este es un punto interesantísimo para el investigador. ¿Qué es lo que ocurre para que tenga lugar esta experiencia?

En condiciones normales, cabría esperar que los/las adolescentes fuesen integrando su propio desarrollo psicosexual y llegasen a este punto habiendo podido anticipar este acontecimiento con un mínimo de información teórica sobre lo que va a suceder y con conocimiento suficiente para poder discernir entre el placer, los afectos y la fecundidad, teniendo así una experiencia relativamente satisfactoria, dada la inexperiencia, y sobre todo sin correr el riesgo de un embarazo. Sin embargo, esto realmente no es así, por lo menos no es lo que indican las principales investigaciones. Parece que existe una clara independencia entre el comportamiento sexual y el comportamiento contraceptivo y, en el mejor de los casos, ambos confluyen a medida que aumenta la experiencia. (ídem, p 38 - 39).

4.12.1.1. Factores subjetivos del END: deseo de embarazo, deseo de hijo/a

Encontramos en la literatura revisada para el tema que nos ocupa, un conjunto de aportaciones muy interesantes basadas en planteamientos psicodinámicos,

que tratan de explicar, de forma teórica, el no uso o el uso inconsistente de los métodos anticonceptivos y por tanto de los embarazos no deseados.

- En primer lugar, la disociación producida entre el comportamiento sexual en el sentido del placer-afectos y la probabilidad reproductiva. Es decir, muchas mujeres cuando se les preguntaba cómo se había producido el embarazo, contestaban cosas como: "... creía que yo no me iba a quedar embarazada"; "... nunca había pensado en que yo pudiera quedarme embarazada"; "...no sé qué paso". Esto resulta paradójico si tenemos en cuenta que estas mujeres aun teniendo relaciones sexuales con frecuencia, no utilizaban ningún método o lo utilizaban muy deficientemente.
- En segundo lugar, observamos mujeres que aun habiendo tomado la decisión de utilizar un método eficaz como los anovulatorios, se "olvidan" en pleno ciclo de tomar varias píldoras seguidas, produciéndose así el embarazo.
- En tercer lugar encontramos mujeres que deciden de forma racional abortar, con argumentos como: "... No puedo tener un hijo ahora porque estoy en el paro, porque interrumpiría mi formación, porque tengo otros proyectos, etc.". Al mismo tiempo bastantes de estas mujeres afirmaban en consultas de seguimiento posteriores al aborto, que se habían sentido particularmente bien en el tiempo en que se supieron embarazadas. (Gómez Sapiain, 1993, pág. 57).

En esta línea de análisis existen dos conceptos diferentes: El deseo de embarazo y el deseo de hijo/a. El primero hace referencia al sentido simbólico, generalmente inconsciente, que tiene que ver con la propia identidad de mujer. El segundo hace referencia al deseo consciente de querer tener un hijo/a instalado en el proyecto vital. En la literatura encontramos distintos términos para explicar lo mismo. Por ejemplo: Deseo de embarazo y deseo de hijo/a (Pasini, 1978), deseo de hijo/a y deseo de tener un hijo/a (Cukier-Hemeury, Lezine, Ajuriaguerra, 1987). Nosotros utilizaremos la primera proposición para evitar confusiones. (Gómez Sapiain, 1993, pág. 58).

4.12.2. Maltrato infantil

El trato que se ha dispensado a los menores no ha sido uniforme ni en todas las épocas ni en todas las culturas, entre otras razones porque tampoco ha sido uniforme la posición otorgada explícita o implícitamente a los niños, ni tampoco ha sido similar la duración de la niñez

Había que utilizar y aprovechar la infancia para “convertirse en hombres de provecho”. Tampoco están demasiado lejos los tiempos en los que se consideraba que a los 12 años los humanos estaban suficientemente preparados para incorporarse a la vida laboral.

No obstante, con el transcurso de los siglos, y como resultado de una evolución lenta y progresiva de los valores acerca de lo que *es* y *debe ser* un niño, hoy se ha llegado al concepto de *infancia* como un período sustantivo, distinto cualitativamente de los otros momentos de la vida. Sin embargo, sean cuales sean los usos y las costumbres de las distintas culturas, en todas ellas suelen aparecer modos de tratar a los menores que exceden los márgenes socialmente admitidos. Si esa manera de comportarse con los menores se llama *maltrato*, podemos afirmar que el maltrato infantil es una *constante histórica*. Incluso podemos decir con De Mause que, cuanto más nos retrotraemos en el pasado, más expuestos están los niños a una muerte violenta, al abandono, a los golpes, al terror y a los abusos sexuales; es decir, más bajo es el nivel de la puericultura. (Díaz Huertas , 2006, pág. 13)

Definir los malos tratos a la Infancia parece sencillo, sin embargo, en la práctica resulta complejo. Existe un consenso referente a los grandes Síndromes del Niño Maltratado y situaciones de alarma social, pero otras circunstancias no se presentan tan evidentes. Los propios profesionales tienen diferentes criterios, lo que se traduce en la existencia de múltiples definiciones.

Según Díaz, (2006, p. 16) existe las siguientes formas de maltrato infantil:

- ✓ La **Explotación laboral**, en las sociedades avanzadas no es un hecho frecuente. Pero la utilización de niños para obtener beneficio, que implique explotación económica, y el desempeño de cualquier trabajo que entorpezca su educación, o ser nocivo para su salud o su desarrollo

no solo se da en países pobres o en vías de desarrollo, sino que, la mendicidad, el trabajo profesional en menores,..., también se presenta en nuestra sociedad.

- ✓ El **Maltrato emocional** es una entidad clínica en sí misma y definiéndose como toda acción, omisión o negligencia de carácter afectivo, capaz de originar cuadros psicológicos-psiquiátricos, por afectar sus necesidades según los diferentes estados evolutivos y características del niño.
- ✓ El **Abuso pedagógico**. La consecuencia es un grave estrés escolar, que se manifiesta por enfermedades más frecuentes, diversos trastornos psicossomáticos, alteraciones emocionales que son motivo de consulta.
- ✓ El **Abuso sexual**, es una de las formas más frecuentes de maltrato infantil, se define como la implicación de niños en actividades sexuales, para satisfacer las necesidades de un adulto, siendo formas de abuso sexual *con contacto físico* la violación, incesto, pornografía, prostitución infantil, sodomía, tocamientos, estimulación sexual.
- ✓ El **Maltrato institucional**, es el derivado de cualquier legislación, programa, procedimiento, actuación u omisión de los poderes públicos que comporte abuso, negligencia, detrimento de la salud, la seguridad, el estado emocional, el bienestar físico, la correcta maduración o que viole los derechos básicos del niño.

4.12.3. Discusión por celos en la relación de pareja

Los celos son una emoción, trazaremos muy brevemente algunas de sus características generales; especialmente conectándolos con otros sentimientos que a su vera brotan y apuntando siquiera un poco de las características del juego celotípico.

Al hablar de juego celotípico nos referimos a las pautas de interacción entre dos que tienen un vínculo, con respecto a un tercero "intrusivo". En el juego celotípico pueden observarse determinados patrones que se expresan en ideas, sentimientos, conductas e interacciones, etc., que como en cualquier otro juego, responden a ciertas pautas regladas.

En rigor habría que decir que detrás de esta emoción hay (celos) toda una teoría del amor. Una teoría que cuelga de un concepto central: el de la exclusividad. En toda institución formada a propósito del amor se produce explícita o implícitamente un contrato de exclusividad. Ahora bien esto produce la paradoja del monopolio en un mercado que siempre ofrece competencias diversas en todos los planos. Así las parejas mutuamente se (com)prometen, se (im)piden y se dan múltiples exclusividades. Entre otras: exclusividad erótica, exclusividad de intimidad, exclusividad de tiempo y dedicación. (Opi, 2004, págs. 3 - 4 - 5 - 6).

CAPÍTULO V DISEÑO Y ESTRUCTURA DE PROYECTO

5.1. DATOS REFERENCIALES

5.1.1. Municipio: Achacachi

5.1.2. Localización

Macro:

País: Bolivia

Departamento: La Paz

Provincia: Omasuyos

Micro:

El proyecto se realizará en la localidad de Achacachi, juntamente con el Servicio Legal Integral Municipal dependiente del Gobierno Autónomo Municipal, esta unidad se encuentra en la Zona Masaya, terminal de buses, en el 1er piso, la institución se constituye por ser una instancia que trabaja con la prevención de la violencia intrafamiliar y todo tipo de violencia que afecta en la integridad de las mujeres.

5.1.3. Población Beneficiaria

5.1.3.1. Directos

Los beneficiarios directos son 129¹ mujeres que sufrieron violencia y aperturaron sus denuncias en el servicio legal integral municipal durante las gestiones.

- Gestión 2015: 299 casos sobre violencia
- Gestión 2016: 225 casos sobre violencia

TOTAL 524

5.1.3.2. Indirectos

¹ Son mujeres que denunciaron casos de violencia intrafamiliar en las gestiones 2015 y 2016 en el Servicio Legal Integral Municipal de Achacachi.

Los beneficiarios indirectos son 2620 personas que están involucrados en el núcleo familiar de la víctima, los hijos, esposo y/o cónyuge, padres.

5.1.4. Duración

El presente proyecto tendrá una duración de 8 meses calendario

5.2. CONDICIONES DEL PROYECTO

5.2.1. Viabilidad del proyecto

5.2.1.1. Viabilidad Técnica

Se garantiza la viabilidad técnica porque prosigue con la metodología del marco lógico, que permite se describa todos los elementos necesarios de las alternativas de solución ante la problemática presentada.

A la vez, ha sido realizado paso a paso para cumplir con los elementos requeridos; en primera instancia se determina lo que es la finalidad del proyecto, posterior a ello el propósito de la propuesta, seguidamente se establece los componentes o resultados que se pretende lograr para alcanzar el objetivo central, y asimismo se plantea diferentes actividades que direccionen el logro de los resultados; todos estos aspectos cuentan con los indicadores objetivamente verificables, los medios de verificación y los supuestos que influye en el cumplimiento real para consolidar el proyecto.

5.2.1.2. Viabilidad Social

Es viable a nivel social, porque el Servicio Legal Integral Municipal conoce todo el proceso del proyecto, considerando la importancia del mismo, dieron un visto bueno para la ejecución del Proyecto en la gestión 2018; la misma se ha socializado ante la población beneficiaria. Además es necesario indicar que el proyecto nace a partir de la realidad social, previa un diagnóstico situacional realizado en el Servicio Legal Integral Municipal de la localidad de Achacachi, realizando un análisis de los casos aperturados y atendidos durante las gestiones de 2015 – 2016, se determinó después del tayeo de datos realizados en la institución, este problema social influye en el desarrollo de la

sociedad y amerita una solución con prontitud. En ese sentido el proyecto es viable a nivel social, porque se ha dado siguiendo los pasos necesarios que requiere la elaboración de un proyecto socio-educativo.

5.2.1.3. Viabilidad Económica

El presupuesto general del proyecto es 45,477.22 bolivianos; sin embargo se ha logrado concretar algunos materiales con el Servicio Legal Integral Municipal como ser: los equipos tecnológicos, materiales de escritorio, el ambiente para realizar las diferentes actividades con el responsable y el equipo multidisciplinario, para llevar a cabo la ejecución de este proyecto que se está planteando en beneficio de las mujeres que sufren violencia intrafamiliar en el hogar donde viven o conviven.

5.2.2. Factibilidad de Proyecto

El proyecto responde a una necesidad social que requiere ser prevenido para que en lo posterior se pueda vivir de una vida digna y libre de violencia en la localidad de Achacachi.

Las estrategias, técnicas y procedimientos son adecuados, puesto que se hizo una revisión documental a los casos aperturados y atendidos sobre violencia intrafamiliar durante la gestión 2015 y 2016 en el servicio legal integral y se hallaron directrices conforme a lo que se plantea en el proyecto.

El proyecto dispone de idoneidad humano importante, pero además requiere de la presencia de otros expertos en el problema identificado y trabajado en el proyecto.

Se cuenta con recursos físicos, técnicos, materiales, administrativos y de infraestructura organizativa requeridos por el proyecto.

Los costos estimados son limitados, ya que en el momento lo único con que se cuenta son los recursos propios del Servicio Legal Integral Municipal; por tal motivo sólo se seleccionaron tres objetivos prioritarios para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto.

Se espera ampliar los recursos económicos para cumplir de una manera más extensa con las acciones específicas programadas para la prevención de la violencia intrafamiliar.

5.2.2.1. Instancia Interesadas

Las instancias interesadas en el proyecto educativo social son las siguientes:

- ✓ Servicio Legal Integral Municipal.
- ✓ PADEM (ONGs)
- ✓ ONGs
- ✓ FELCV “Fuerza Especial Lucha Contra la Violencia”
- ✓ Fiscalía “Ministerio público”

Estas instituciones y ONGs trabajan con la prevención de la violencia intrafamiliar en los diferentes departamentos de Bolivia.

5.2.2.2. Valoración del Proyecto ante sus beneficiarios (socialización)

El proyecto “REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER MEDIANTE ESTRATEGIAS SOCIO EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACHACACHI”, se presentó ante la población beneficiaria previo una solicitud anticipada el día jueves 19 de octubre de 2017, a horas 10:35 de la mañana, en los predios de la Universidad Mayor de San Andrés, Con la participación de la Asesora Legal Lic. Ive Grissel Mamani Condori y la Lic. Helen Quispe Valeriano psicóloga, ambas trabajando a favor de la población en el SLIM de Achacachi estos actores que fueron partícipes del evento.

Durante el desarrollo de la presentación se expuso todos los aspectos sobresalientes de la propuesta con mayor énfasis en las tres alternativas que plantea el proyecto, durante 25 minutos; en ella se describe la información adecuada de los derechos, deberes, realización de talleres sociales, campañas educativas y una feria de comunicación efectiva en la familia, las diversas actividades que conlleven al logro de la meta trazada por el proyecto sobre la prevención de la violencia intrafamiliar.

Asimismo se dio a conocer la duración de las diferentes actividades planificadas para la gestión 2018 y por ende el presupuesto total del proyecto.

Además, tras la presentación se firma el acta de presentación y el convenio por ambas partes, para su credibilidad y viabilidad donde contempla las

responsabilidades específicas para la ejecución efectiva del proyecto durante la gestión.

De esa manera se presentó la propuesta a los beneficiarios, concluyendo con palabras de felicitaciones para emprender el dicho proyecto en el SLIM de Achacachi.

5.3. METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO

La metodología optada para el desarrollo del proyecto es el matriz de marco lógico, puesto que en el mismo se detalla las distintas actividades planificadas para la prevención de violencia intrafamiliar.

Asimismo se ha realizado los conceptos de fundamentación teórica de acuerdo al problema identificado en el diagnóstico realizado en la institución del SLIM.

5.3.1. Descripción del árbol de problemas

GRAFICO N° 4: Árbol de problemas

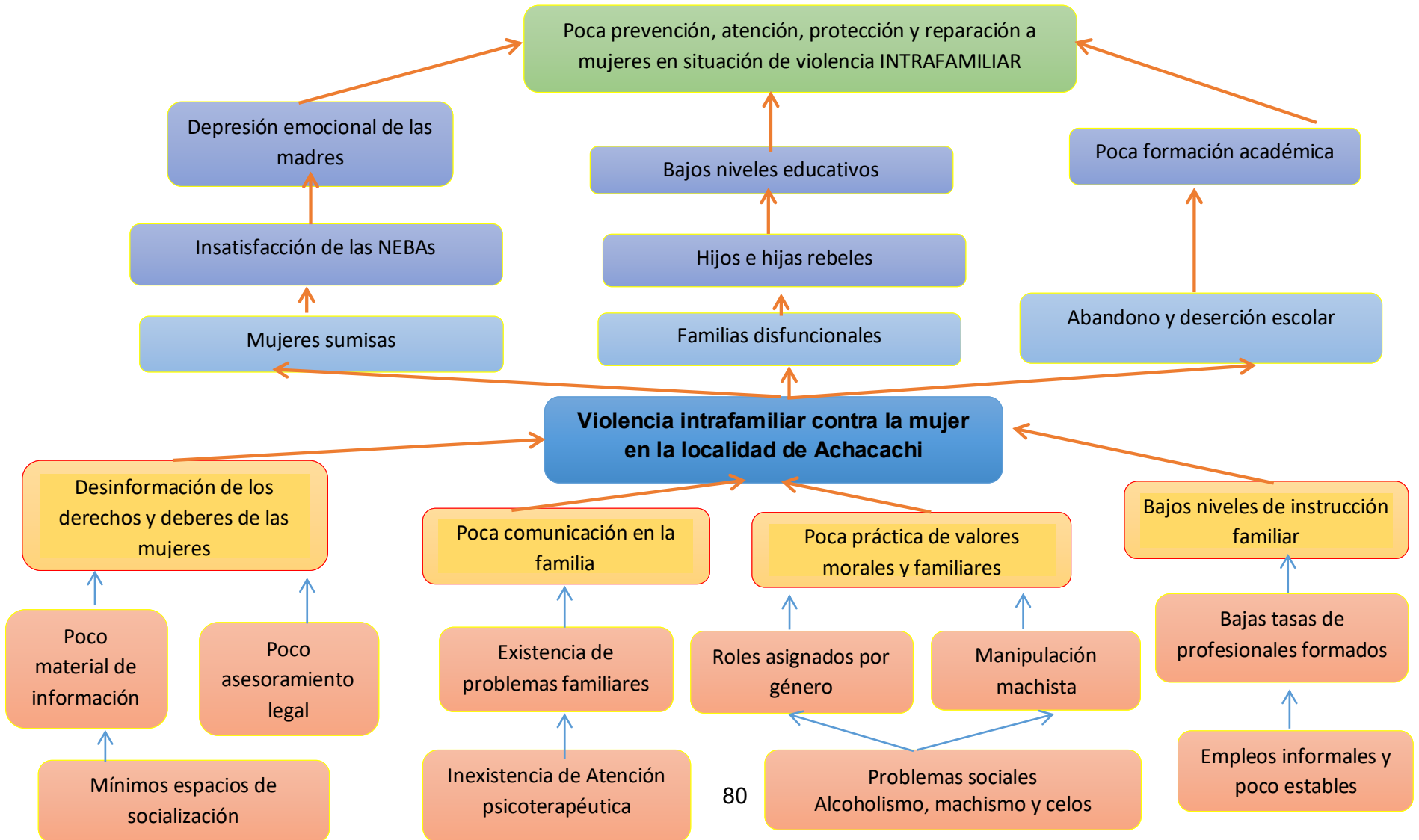
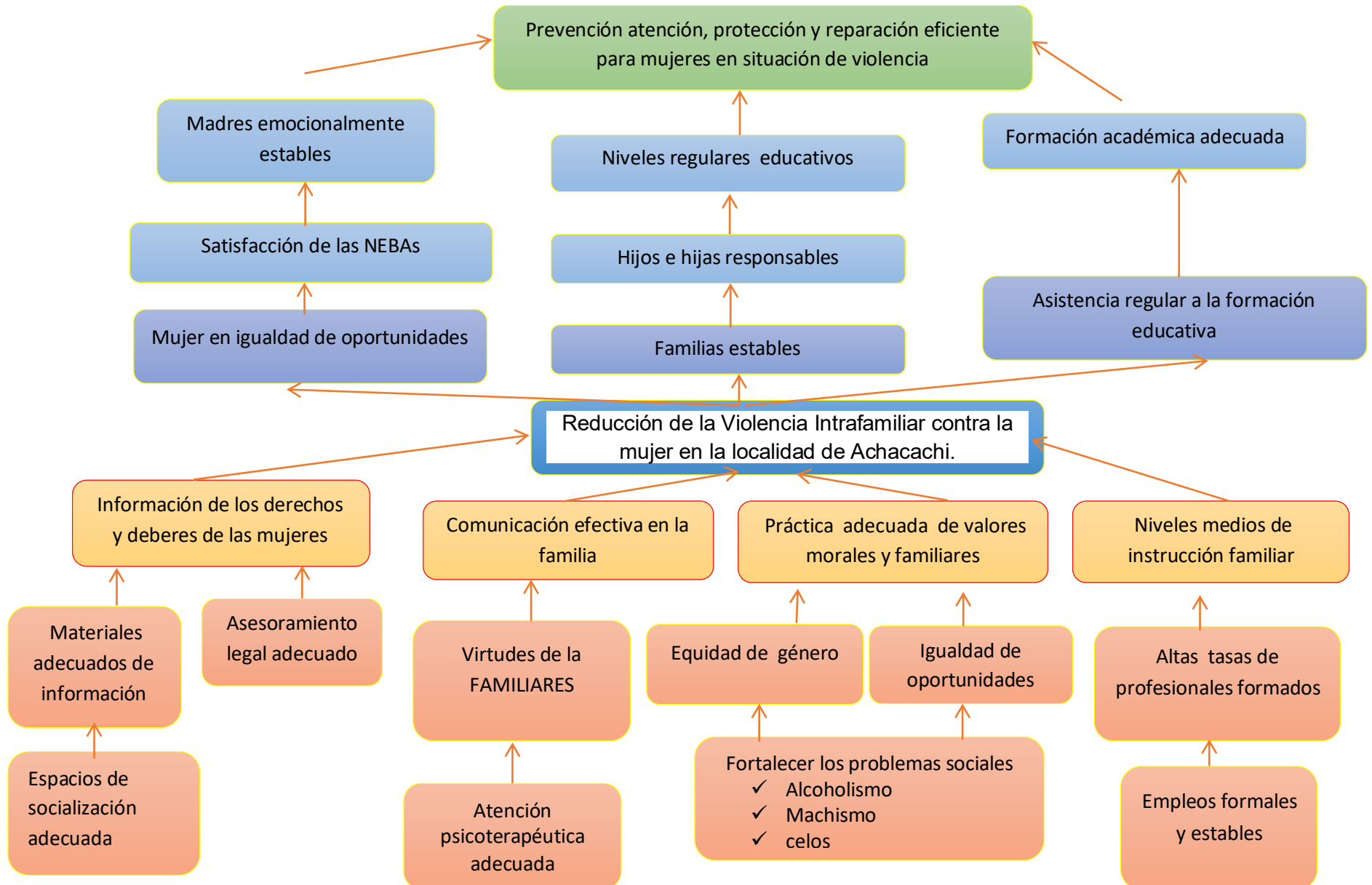


GRÁFICO N° 5: Árbol de objetivos

5.3.2. Descripción del árbol de objetivos



5.3.3. Matriz del Marco Lógico

CUATRO N° 7: Matriz de marco lógico

NIVEL DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p>FIN</p> <p>Prevención atención, protección y reparación eficiente para mujeres en situación de violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La violencia contra la mujer disminuyo a un 20% del 65% al comienzo del año 2019. • Mayor interés de las autoridades del municipio en la prevención de la violencia contra la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Informes bimestrales de las instituciones que trabajan con la prevención de la violencia • Registro de actas del SLIMs. 	<p>El Gobierno Autónomo Municipal, fortalecerá el equipo multidisciplinario de la unidad del SLIM para brindar una atención adecuada de acuerdo a las necesidades de la víctima.</p>
<p>PROPÓSITO</p> <p>Reducción de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la localidad de Achacachi.</p>	<p>Se ha disminuido el registro de casos sobre violencia de 225 a 160 a finales de la gestión 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario • Encuestas sobre violencia • Casos registrados en la unidad del SLIM • Reportes de instituciones que atienden a víctimas de violencia. 	<p>Las autoridades del municipio se comprometieron en trabajar actividades de prevención sobre la violencia para erradicar el problema mencionado.</p> <p>Las víctimas de violencia atendidos tienen el interés de recibir orientación para prevenir la violencia.</p>
<p>COMPONENTES</p> <p>1. PRÁCTICA ADECUADA DE LOS VALORES MORALES Y FAMILIARES.</p>	<p>En el segundo mes de 2018 se logra gestionar 1 espacio con el SLIM, para la ejecución de los talleres planificados durante la ejecución del proyecto.</p> <p>En el tercer y cuarto mes del año 2018 se ha logrado realizar 6 talleres sobre los valores.</p> <p>El 50% de componentes de la familia en la que se dio violencia contra la mujer practica valores morales y familiares al 5to mes del 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Encuestas • Entrevistas • Lista de asistencia al taller. • Acta de adquisición de espacio. • Informe de talleres 	<p>La población se concientiza que la violencia es un problema severo proveniente de la naturaleza humana.</p> <p>Las unidades que trabajan con la prevención de la violencia contra la mujer tienen el interés en fortalecer la prevención de la violencia contra la mujer.</p>

<p>2. INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS MUJERES (Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia)</p>	<p>En el sexto mes del año 2018 se desarrolla 3 talleres sobre equidad de género de acuerdo a la Ley 348 y las decisiones tomadas en pareja.</p> <p>El 70% de las mujeres víctimas son beneficiadas de los 3 talleres sobre la equidad de género, la igualdad de oportunidades y problemas sociales latentes en el hogar al séptimo mes de 2018.</p> <p>El 75% de los agresores escuchan micro programas radiales sobre la equidad de género y sus componentes al séptimo mes de 2018</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Fotografías • Informe del taller • Cuestionario 	<p>Mujeres y varones comprometidos en realizar actividades del hogar de manera equitativa con ayuda mutua. Parejas estables con ayuda mutua entre sí.</p>
<p>3. GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE PADRES E HIJOS PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN FAMILIA.</p>	<p>En el octavo mes realiza feria educativa sobre la comunicación efectiva en la familia</p> <p>El 75% de las mujeres víctimas afirman tener una comunicación efectiva en la familia, al octavo mes de 2018.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de asistencia • Fotografías • Informe del taller • Cuestionarios 	<p>Familias con instrucción familiar adecuados para sus hijos teniendo una buena comunicación.</p>
<p>ACTIVIDADES 1. PRACTICA ADECUADA DE LOS VALORES MORALES Y FAMILIARES.</p>			<p>Autoridades del municipio comprometidos con el apoyo a la actualización para prevenir la violencia contra la mujer, así posteriormente se pueda erradicar a la violencia contra la mujer.</p>
<p>1.1. Planificación de talleres socio-educativas</p>	<p>50 bs</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de coordinación. ✓ Actas de acuerdos. ✓ Acta de contrato de facilitadores 	
<p>1.2. Desarrollo de talleres</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Valores familiares ✓ Valores morales ✓ Valores sociales ✓ Valores materiales 	<p>5.500 bs</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibos de los materiales comprados informe final de los talleres ✓ Cuestionarios de 	

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valores religiosos ✓ Valores sociales 		evaluación	
1.3. Seguimiento y visita social	1.500 bs.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha de visita ✓ Fotografías ✓ Informe de visita social 	
2. INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS MUJERES (Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Lista de asistencias ✓ Fotografías ✓ Informe de sistematización del taller ✓ Cartas de solicitud. ✓ Guiones de mini programas radiales. ✓ Informe de la elaboración de los mini programas radiales 	
2.1. Planificación de los talleres de socialización	50 bs		
2.2. Elaboración Talleres sobre los problemas sociales. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Género y roles asignados (machismos y otros). ✓ Igualdad de oportunidades. ✓ Problemas sociales. <ul style="list-style-type: none"> ○ El alcoholismo ○ Machismo ○ Celos 	6.500		
2.3. Realización de campaña en medios de difusión masiva sobre los derechos y deberes de las mujeres. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuñas radiales ✓ Mini programas radiales de debate sobre la temática. 	1500 bs		
2.4. Asesoramiento legal a víctimas de violencia.	3500	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ficha de visita domiciliaria documentos de seguimiento 	

		jurídico. ✓ Fotografías de la visita domiciliaria.	
3. GENERAR ESPACIOS DE ENCUENTRO ENTRE PADRES E HIJOS PARA UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA EN FAMILIA.			
3.1. Identificación de espacios de encuentro familiar.	15.000 Bs.		
3.2. Desarrollar prácticas de comunicación efectiva en sesiones.	10.000 Bs.		
3.3. Planificación para la elaboración de feria socio-educativa 3.4. Desarrollo de la feria socio-educativa. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Virtudes familiares ✓ Estrategias de buena comunicación familiar. ✓ Los valores principales en una familia 	10.500 bs	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actas de contrato del lugar de encuentro. ✓ Planilla de los participantes ✓ Registro de atención legal ✓ Ficha de visita domiciliaria ✓ Fotos de la visita ✓ Informe de la visita domiciliaria 	
3.5. Seguimiento y visita social	1.500 bs		

Fuente: Elaboración propia

5.4. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

5.4.1. Finalidad del Proyecto

La finalidad del proyecto es establecer mecanismos, medidas y acciones socio educativas de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos y deberes para el Vivir Bien.

5.4.2. Objetivos del Proyecto

5.4.2.1. Objetivo General

Reducir la violencia intrafamiliar contra las mujeres mediante estrategias socio educativo en la localidad de Achacachi, gestión 2018.

5.4.2.2. Objetivos Específicos

OE1: Fortalecer la práctica de los valores morales y familiares dentro del ciclo familia.

OE2: Informar sobre los derechos y deberes de las mujeres, priorizando la Ley 348 “Ley integral para garantizar la mujeres una vida libre de violencia”.

OE3: Generar espacios de encuentro entre padres e hijos para una comunicación efectiva en familia.

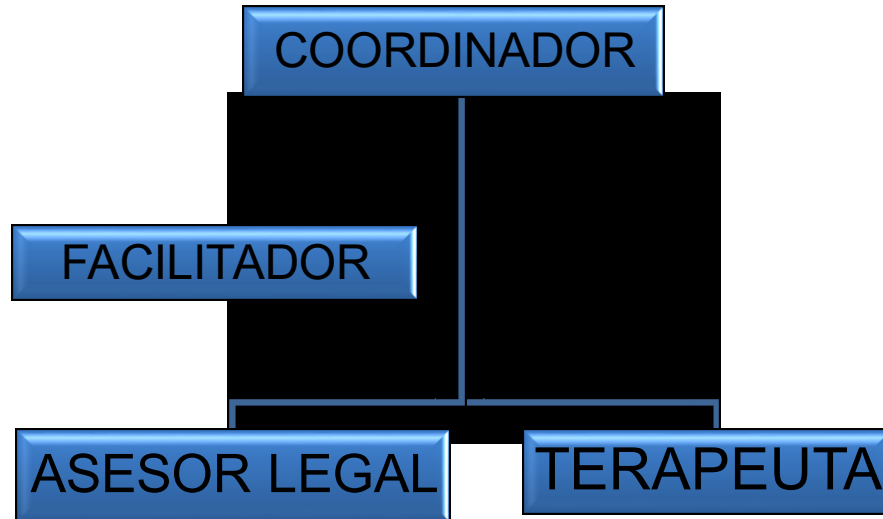
5.4.3. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La metodología que se pretende utilizar en el proyecto es socio educativa, porque se requiere utilizar actividades de prevención contra la violencia, asimismo pretende prevenir la violencia intrafamiliar en mujeres de la localidad e Achacachi.

5.4.3.1. Estructura organizativa del Proyecto

A. Organigrama del personal del Proyecto

GRÁFICO N° 6: Organigrama de recursos humanos del proyecto



Fuente: Elaboración propia

B. Funciones del personal

El proyecto requiere los siguientes recursos humanos:

Coordinador: Coordinar y administrar acciones planteadas en el proyecto de prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

Facilitador: El facilitador realizará talleres que está planificado en el proyecto, y la coordinación con el representante de la población con el que se trabajara el proyecto. A si mismo organizará actividades de prevención con las instituciones que trabajan con la prevención y atención a víctimas de violencia intrafamiliar, coordinando con el asesor legal y terapeuta para poder coadyuvar en los talleres que se realizará durante la ejecución del proyecto.

Asesor Legal: Trabaja conforme a las normas y leyes de prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer, realizando la asesoría legal a las mujeres víctimas, asimismo coordinara con el ministerio público para dar la pronta solución y sanción de acuerdo al problema generado en la familia.

Psico-terapeuta: Realizara terapias a las víctimas de violencia de acuerdo a la necesidad que requiera la víctima, con la finalidad de ayudar a superar problemas emocionales de las víctimas de violencia intrafamiliar.

5.4.3.2. Líneas de Acción

El proyecto se estructura en líneas de acción, las mismas que estarán compuestas por:

LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN

La coordinación y el facilitador se encargaran a coordinar actividades que se planificó en el proyecto.

Asimismo empleando actividades de prevención que están planificados de acuerdo a las necesidades de las víctimas de violencia.

La comunicación estará coordinada con el facilitador de acuerdo a las actividades que se planifico y con la población beneficiaria que participara en los talleres

LÍNEA DE ACCIÓN 2: ASESORÍA Y ATENCIÓN

En esta línea se trabajara priorizando las Leyes y normas que velan la integridad de una mujer y el bienestar físico y emocional de las mismas, considerando la priorización de la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”

LÍNEA DE ACCIÓN 3: PSICO-TERAPEUTA

Esta línea se encargara en realizar terapias de pareja, individualizadas o familiares de acuerdo a la necesidad que requieran las víctimas de violencia intrafamiliar.

5.5. PLAN OPERATIVO DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS	TIEMPO	MATERIALES
Reducir la violencia intrafamiliar contra las mujeres mediante estrategias socio-educativas en la localidad de Achacachi.	1. Fortalecer la práctica de los valores morales y familiares dentro del ciclo familia.	1.1. Planificación de talleres socio-educativas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación ✓ Facilitador 	2 semanas	<ul style="list-style-type: none"> • Libros de actas. • Apertura de actas.
		1.2. Desarrollo de talleres <ul style="list-style-type: none"> • Valores familiares • Valores morales • Valores sociales • Valores materiales • Valores religiosos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación ✓ Facilitador ✓ Asesor legal 	5 semanas	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Data show • Videos de reflexión • Fotocopias • Cartulinas • Bolígrafos • Hoja bond • Marcadores • Colores • Cinta adhesiva • Hojas de colores • Cámara
		1.3. Seguimiento y visita social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesor legal ✓ Psico-Terapeuta 	28 semanas actividad simultanea	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de seguimiento • Cámara • Hojas bond
	2. Informar sobre los derechos y deberes de las mujeres, priorizando la Ley 348 "Ley integral para garantizar la	2.1. 2.2. Planificación de talleres de socialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinador ✓ Facilitador 	1 semana	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de actas • Apertura de las actas

	mujeres una vida libre de violencia”.	<p>2.2. Elaboración de talleres sobre los derechos y deberes de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Género y roles asignados (machismo y otros). • Igualdad de oportunidades. • Problemas sociales latentes. <ul style="list-style-type: none"> - El alcoholismo - Machismo - Celos - Problemas familiares 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinador ✓ Asesor legal ✓ Psico-Terapeuta ✓ Facilitador 	6 semanas	Laptop Data de show Videos de reflexión Fotocopias Cartulinas Bolígrafos Hoja bond Marcadores Colores Cinta adhesiva Hojas de colores Cámara
		<p>2.3. Realización de campañas de difusión masiva sobre los derechos y deberes de las mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuñas radiales • Micro programas radiales de debate sobre la temática. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinador ✓ Facilitador 	5 semanas	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja bond • mini programas radial • flash • Relato de historias vividas.
		<p>2.4. Asesoramiento legal a víctimas de violencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesor legal ✓ Psico-Terapeuta 	28 semanas actividad simultanea	<ul style="list-style-type: none"> • Actas de seguimiento • Fichas de asesoramiento legal • Hojas bond • Bolígrafos • Laptop

	3. Generar espacios de encuentro entre padres e hijos para una comunicación efectiva en familia.	3.1. Identificación de espacios de encuentro familiar.	✓ Coordinador ✓ Facilitador ✓ Psico-Terapeuta	6 semana	<ul style="list-style-type: none"> • Libro de actas • Hojas bond • Apertura de actas
		3.2. Desarrollar prácticas de comunicación efectiva en familia.			
		3.3. Planificación para la elaboración de feria socio-educativa			
		3.2. Desarrollo de la feria socio-educativa <ul style="list-style-type: none"> • Virtudes familiares • Estrategias de buena comunicación familiar • Los valores principales en una familia 	✓ Coordinador ✓ Facilitador, ✓ Asesor legal ✓ Psico-Terapeuta	1 semana	<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones a las distintas instituciones • Data show • Laptops • Amplificación • Cartulinas • Marcadores • Lápices de colores • Bolígrafos • Hoja de asistencia • Videos de reflexión • Cámara • Trípticos y folletos
		3.3. Seguimiento y visita social	✓ Asesor legal ✓ Psico-Terapeuta	28 semanas Actividad simultanea	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de visita social • Acta de seguimiento • Laptop • Hojas bond

Fuente: Elaboración propia

5.5.1. PLAN DE ACCIÓN POR OBJETIVO ESPECIFICO

OE1: Fortalecer la práctica de los valores morales y familiares dentro del ciclo familiar.

- ✓ Para el logro del objetivo estratégico se realizará, talleres de socialización sobre los distintos valores, para fortalecer la actitud, personalidad, responsabilidad que prima en la familia para el vivir bien.

OE2: Informar sobre los derechos y deberes de las mujeres, priorizando la Ley 348 “Ley integral para garantizar la mujeres una vida libre de violencia”.

- ✓ Este objetivo estratégico se efectuará a través talleres educativos de socialización, campañas de difusión masiva en medios de comunicación, realizando micro-programa radial de debate y cuñas radiales, asimismo se realizara un seguimiento del asesor legal a las víctimas de violencia.

OE3: Generar espacios de encuentro entre padres e hijos para una comunicación efectiva en familia.

Se realizará a través de una feria socio-educativa sobre las virtudes familiares, estrategias de buena comunicación familiar, valores principales en familia. Coordinando con las instituciones que trabajan con la prevención de la violencia intrafamiliar y todo tipo de violencia que vulnere los derechos de las mujeres, adolescentes, niños/as y otros grupos más vulnerables de la sociedad.

5.5.2. DISEÑO METODOLOGICO DEL TALLER:

5.5.2.1. Guía pedagógica N°1

TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LOS VALORES

OBJETIVO: Fortalecer la práctica adecuada de los valores morales, familiares, religiosos, materiales y otros para el vivir bien en la sociedad.

CUADRO N° 9: Diseño del taller sobre los valores

Hora	Momento	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Contenido	Tiempo	Recursos materiales	Responsable
09:00 am a 09:30 am	Motivación	Crear un ambiente de confianza entre el facilitador y los participantes	La pelota preguntona	Se lanzará la pelota a cada participante y se la hará una pregunta.		20 min.	Una pelota Recurso humano m	Facilitador del proyecto
09:30 am a 10:30 am		Identificación de conocimientos previos	El árbol product or	Se dividirá el grupo en diferentes subgrupos se les repartirá fichas con preguntas acerca de la temática que se desarrollará en el taller, posteriormente saldrá un representante a exponer	Conoce los valores morales , familiares, sociales, religiosos y otros Que son los valores Porque es necesario practicar los	1 hora	Fichas Marcadores Masquín Recursos humanos	Facilitador Psico-terapeuta

				definición encontrada en grupo.	Valores			
10:30 am a 12:00 pm	Desarrollo	Conceptualizar la importancia de los valores.	Presentación de Diapositivas	Exposición oral	Que son los valores Qué tipo de valores existe Porque es necesario practicar los valores La importancia de los valores	50 min	Laptop Data show Hijas bond Gráficos Afiches Recursos humanos Marcadores Registro de participantes	Psico-terapeuta Facilitador
12:00 pm a 12:30 pm	Refrigerio (sándwich y personales)					30 min		Facilitador
12:30 pm a 01:00 pm	Evaluación, recomendación y despedida	Evaluar la asimilación de conocimientos	Las frutas	Consiste nombras las frutas sin repetir las, los participantes que lo repiten se someten a preguntas de acuerdo al taller desarrollado.		30 min		Psico-terapeuta facilitador

Fuente: Elaboración propia

5.5.2.2. Guía pedagógica 2

**TALLER DE SOCIALIZACIÓN PARA HOMBRES Y MUJERES
DERECHOS Y DEBERES DE ACUERDO A LA LEY 348
(Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia)**

Objetivo: Informar sobre los derechos y deberes de las mujeres, priorizando la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”.

CUADRO N° 10: Diseño metodológico del taller sobre los derechos y deberes

Hora	Momento	Objetivo	Actividad	Procedimiento	Contenido	Tiempo	Recursos materiales	Responsable
09:00 am a 09:30 am	Motivación	Crear un ambiente de confianza entre el facilitador y los participantes	Tela de araña	Se lanzará el ovillo de lana a cada participante y se la hará una pregunta.		20 min.	Un ovillo de lana	Facilitador del proyecto
09:30 am a 10:30 am		Identificación de conocimientos previos	Lluvia de ideas	Se dividirá al grupo en diferentes subgrupos donde se les repartirá fichas con preguntas para que luego un representante salga a exponer todo lo realizado en grupo	Conoce las normas y Leyes vigentes en contra de la violencia intrafamiliar	1 hora	Fichas Marcadores Masquín Recursos humanos	Facilitador Asesor legal
10:30 am a 12:00 pm	Desarrollo	Conceptualizar las normas y Leyes vigentes de	Presentación de Diaposi	Exposición oral	Cuáles son las normas y Leyes existentes.	50 min	Laptop Data show Hijas bond Gráficos	Asesor legal Facilitador

		los derechos y deberes de las mujeres	tivas		<p>Que es la violencia Que es el ciclo de la violencia intrafamiliar</p> <p>Que es la equidad de genero</p> <p>Que son los derechos y deberes.</p> <p>Porque se debe de practicar los derechos y deberes</p>		<p>Afiches Recursos humanos Marcadores Registro de participantes</p>	
12:00 pm a 12:30 pm	Refrigerio (empanadas y personales)				30 min		Responsable del proyecto	
12:30 pm a 01:00 pm	Evaluación, recomendación y despedida	Evaluar la asimilación de conocimientos	Los números	Consiste en contar repetitivamente, las personas que fallen deberán recordar lo desarrollado en el taller	30 min		Asesor legal y facilitador	

5.6. CONSIDERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PROYECTO

5.6.1. Presupuesto

5.6.1.1. Recursos Humanos

TABLA N° 1: Recursos humanos

ITEM	TIEMPO (EN MESES)	CANTIDAD	COSTO UNIT./MES	TOTAL	REQUERIDO/SOLICITADO	AUTO FINANCIAMIENTO
COORDINADOR	6	1	3500	21000	0	21.000
ASESOR LEGAL	8	1	3500	28000	14000	14000
PSICO-TERAPEUTA	8	1	3500	28000	14000	14000
FACILITADOR	6	1	2500	15000	15000	0
SUB TOTAL				36.000 BS	16000 Bs	20000 bs
				%	44%	56%

Fuente: Elaboración propia

5.6.1.2. Recursos materiales

TABLA N° 2: Recursos materiales

ITEMS	CANTIDAD	MEDIDA	COSTO UNITARIO	TOTAL	REQUERIDO/SOLICITADO	AUTO FINANCIAMIENTO
Computadora/laptop	4	UNID.	200 Bs	2400 Bs	0	2400 Bs
Hojas bond	5	PAQ.	35 Bs	175 Bs	175 Bs	0
Data show	1	UNID	200 Bs	2400 Bs	0	2400 Bs
Fotocopias		UNID	0.20 ctv.	900 Bs	0	900 Bs
Cartulinas	50	UNID	3 Bs	150 Bs	150 Bs	0
Bolígrafos	3	PAQ.	20 Bs	60 Bs	60 Bs	0
Marcadores	32	UNID	3.50 Bs	112 Bs	112 Bs	0
Cinta adhesiva	1	UNID	100 Bs	100 Bs	100 Bs	0
Hojas de colores	3	PAQ.	50 Bs	150 Bs	150 Bs	0

"t. carta "						
Videos de reflexión		UNID	5 Bs	150 Bs		150 Bs
Cámara fotográfica	1	UNID	200 Bs	1000 bs		1000 Bs
Refrigerio campaña	150	UNID	1 Bs	150 Bs	150 Bs	0
Refrigerio feria	150	UNID	2,5 Bs	375 Bs	375 Bs	0
Refrigerio talleres	900	UNIDA D	1 Bs	900 Bs	900 Bs	0
Sub total				9022 Bs	2172 Bs	6850 Bs
				%	24%	76%

Fuente: Elaboración propia

TABLA N°3: Costo total del proyecto

ITEM	Sub total
Recursos Materiales	9.022 Bs
Recursos Humanos	36.000 Bs
Total	45,022 Bs

Costo total = 45.022 Bs.
Imprevistos = 450.22 Bs.
Costo total del proyecto = 45,477.22 Bs.
Tipo de cambio = \$ 6,96.
Costo por beneficiario: C/B= 90 bs

5.7. CRONOGRAMA DEL PROYECTO

CUADRO N° 9: Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				OBSERVACIONES							
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4								
Coordinación con el Servicio legal integral municipal																																								
Gestionar con el SLIM para conseguir el espacio.																																								
Compra de materiales para el desarrollar los talleres																																								
Planificación de talleres socio-educativas.																																								
Practica adecuada de los valores morales y familiares																																								
Invitación a mujeres para que asistan a los talleres																																								
Desarrollo de talleres socio educativas, sobre la práctica de los valores morales y familiares																																								
Seguimiento y visita social																																								
Información de los derechos y deberes de las mujeres. Planificación de los talleres de socialización.																																								
Desarrollo de los talleres: ✓ Equidad de género y roles asignados ✓ Igualdad de oportunidades.																																								

5.8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto “REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CONTRA LA MUJER MEDIANTE ESTRATEGIAS SOCIO EDUCATIVAS EN LA LOCALIDAD DE ACHACACHI”, que tiene una duración de ocho meses calendario; propone una evaluación a medio término y al final de la ejecución proyecto. Por lo tanto, se elaborara una valoración participativa que implica que los beneficiarios serán quienes valoren el desarrollo y el resultado del proyecto con mayor profundidad, tomando en cuenta que el proyecto es a corto plazo, en tal sentido, un evaluador externo realizará los resultados del proyecto en dos momentos determinados, utilizando los medios necesarios para la recolección de los datos imprescindibles que ayudaran a validar los resultados del proyecto. Posterior a ello se socializará el informe final, elaborado por el auditor externo, la población beneficiaria del Municipio.

5.8.1. Indicadores del Proyecto

CUADRO N° 10: Indicadores del proyecto

PROPÓSITO	COMPONENTE	INDICADORES
Reducir de la violencia intrafamiliar contra la mujer en la localidad de Achacachi.	1. Práctica adecuada de los valores morales y familiar	<p>En el segundo mes de 2018 se logra gestionar 1 espacio con el SLIM, para la ejecución de los talleres planificados durante la ejecución del proyecto.</p> <p>En el tercer y cuarto mes del año 2018 se ha logrado realizar 6 talleres sobre los valores.</p> <p>El 50% de componentes de la familia en la que se dio violencia contra la mujer practica valores morales y familiares al 5to mes del 2018.</p>
	2. INFORMACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS MUJERES	<p>En el sexto mes del año 2018 se desarrolla 3 talleres sobre equidad de género de acuerdo a la Ley 348 y las decisiones tomadas en pareja.</p> <p>El 70% de las mujeres víctimas son beneficiadas de los 3 talleres sobre la</p>

	(Ley 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia)	<p>equidad de género, la igualdad de oportunidades y problemas sociales latentes en el hogar al séptimo mes de 2018.</p> <p>El 75% de los agresores escuchan micro programas radiales sobre la equidad de género y sus componentes al séptimo mes de 2018</p>
	3. Generar espacios de encuentro entre padres e hijos para una comunicación efectiva en familia.	<p>En el octavo mes realiza feria educativa sobre la comunicación efectiva en la familia</p> <p>El 75% de las mujeres víctimas afirman tener una comunicación efectiva en la familia, al octavo mes de 2018.</p>

Fuente: Elaboración propia

5.8.2. Plan operativo de seguimiento y monitoreo

CUADRO N° 11: Plan operativo de seguimiento del proyecto

INDICADORES	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	SUB INDICADORES	OBJETIVO	RESPONSABLE
El 50% de componentes de la familia en la que se dio violencia contra la mujer practica valores morales y familiares al 5to mes del 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Ficha de observación. • Seguimiento y visita social. 	<ul style="list-style-type: none"> • La actitud de los integrantes en la familia. • Comportamiento personal. • Las responsabilidades 	Verificar la mejora en la práctica adecuada de los diferentes valores en la familia	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitador • Asesor legal • Psico-terapeuta
<p>El 70% de las mujeres víctimas son beneficiadas de los 3 talleres sobre la equidad de género, la igualdad de oportunidades y problemas sociales latentes en el hogar al séptimo mes de 2018.</p> <p>El 75% de los agresores escuchan micro programas radiales sobre la equidad de género y sus</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de conocimiento • Seguimiento y visita social 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce los derechos. • Diferencia los derechos de los deberes. • Describe correctamente las acciones que debe tomar en situación de violencia. • Sabe dónde acudir en situación de 	Medir el grado de conocimiento que tienen las mujeres sobre sus derechos y deberes como mujer en los distintos ámbitos de la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Facilitador • Asesor legal • Psico-terapeuta

componentes al séptimo mes de 2018.		<p>violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describe correctamente la Ley 348. 		
El 75% de las mujeres víctimas afirman tener una comunicación efectiva en la familia, al octavo mes de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba de conocimiento • Ficha de observación • Seguimiento y visita social 	<ul style="list-style-type: none"> • Conoce las estrategias de buena comunicación en familia. • Describe las virtudes de la familia. • El buen trato a los hijos • Indica como impulsar la buena comunicación. 	<p>Estipular estrategias de buena comunicación familiar en las mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación • Asesor legal • Psico-terapeuta

Fuente: Elaboración propia

5.8.3. Instrumentos de evaluación

- ✓ Prueba de conocimiento: esta prueba se realizará a partir de los cuestionarios de preguntas abiertas, una vez entregado el cuestionario, se pide a los participantes que escriban cada una de las respuestas de forma narrativa.

- ✓ Ficha de observación: Se realizará descripciones casi fotográficas de los sujetos observados, buscando establecer una relación entre la hipótesis y los hechos reales, realizando una observación directa para recibir una gran cantidad de información que requiera la evolución del proyecto.
- ✓ Seguimiento y visita social: se aplicará a través de la entrevista y observación en el domicilio de la víctima de violencia intrafamiliar, con el propósito de vincular el problema a la realidad. Control de situación socio-familiares que indiquen el estado de avance del plan de intervención.

Es muy importante tener en cuenta la metodología a llevar a cabo en la visita domiciliaria es por ello que se realiza los siguientes pasos: planificar para la visita, llegada a la casa, fase social, aclaración de los motivos, ejecución del plan de visita, fase crítica, confrontación a las hipótesis.

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Es de vital importancia establecer posibles soluciones al problema de la violencia intrafamiliar al igual que prevenir a las mujeres de ser víctimas de la violencia intrafamiliar. A partir del análisis documental realizado, las conclusiones son las siguientes:

- ✓ La metodología del marco lógico es un medio que facilita la identificación y análisis de los problemas sociales para su posterior intervención y organización de la propuesta; sin duda es una herramienta completa que coadyuvó en la sistematización de los logros a alcanzar en sus diferentes niveles y en las actividades requeridas para la intervención del problema.
- ✓ El diagnóstico para la elaboración del proyecto fue social participativo y sirvió para la identificación del problema y las necesidades sociales. Siendo relevante el apoyo y el compromiso por el equipo multidisciplinario del SLIM del municipio de Achacachi.
- ✓ la violencia contra las mujeres es generada por diferentes razones: ingresos económicos, celos, poca comunicación en la pareja, machismo, poca educación familiar, ya que la misma sociedad donde vivimos nos va mostrando la manera más drástica de resolver los problemas familiares o sociales.
- ✓ La población no conoce la existencia de la Ley 348 “Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia”, y los fines que conlleva para una vida digna y libre de violencia.
- ✓ Frente a este problema las políticas y programas de difusión y comunicación son débiles e insuficientes para difundir este tipo de informaciones.
- ✓ Poca sensibilización respecto a la equidad de género por parte de las instituciones que trabajan con la prevención de la violencia intrafamiliar contra la mujer.

- ✓ El desconocimiento de las sanciones es el principal factor de evasión de la justicia que cometen los infractores, violando la integridad de las personas.
- ✓ La mayoría de los miembros del núcleo familiar desconocen sus derechos y obligaciones, esto hace que sus derechos sean vulnerados por la sociedad y que se incumplan las normas y Leyes establecidas, creando conflictos dentro del ciclo familiar.

6.2. RECOMENDACIONES

A fin de abordar y prevenir la violencia intrafamiliar ejercida contra las mujeres, es necesario que las instituciones que trabajan con la prevención de la misma tomen medidas en numerosos ámbitos, por tanto, se sugiere tomar en cuenta lo siguiente:

- ✓ Implementar un albergue transitorio para mujeres y niños/as víctimas de violencia intrafamiliar, espacio que es garantizado por la Ley 348 (Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia).
- ✓ Desarrollar campañas de sensibilización, proyectos e incidencias políticas dirigidas a las autoridades regionales para que pongan en constancia la violencia intrafamiliar.
- ✓ Realizar más actividades de capacitación actualizada a los funcionarios de las unidades que trabajan con la prevención de la violencia.
- ✓ Realizar actividades de difusión sobre la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas del municipio realizando una coordinación inter institucional de salud y educación.
- ✓ Implementar una casa de acogida de prevención para las Mujeres y las Familias que sufren violencia en el municipio.
- ✓ Iniciar de un proceso de difusión masiva sobre la problemática de la violencia.
- ✓ Enfrentar la violencia intrafamiliar contra la mujer y asegurar una atención integra de los casos de violencia por las instituciones

responsables (SLIM, DNNA, FISCALIA, FELCV) y otras instancias que trabajan con la prevención de la VIF.

- ✓ Implementar la federación de los padres de familia en el municipio de Achacachi.
- ✓ Concientizar a víctimas en persecución de casos en el Ministerio Público y juzgado.
- ✓ Velar la aplicación adecuada de la Ley 348 y otras políticas públicas establecidas para eliminar toda forma de violencia contra la mujer.
- ✓ Promover la creación de una red de recursos comunitarios para proveer apoyo a las mujeres víctimas que sufren violencia intrafamiliar.
- ✓ Promover la formación de mujeres líderes capaces de participar en la construcción de una cultura de paz.

6.3. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

6.3.1. Bibliografía del fundamentación teórica

- Arméz, C. (1999). *manual de prevencion y atención de la violencia intrafamiliar* . holanda : LP.
- Aura, M. (2007). *VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDIGENAS*. Quetzaltenango: Pies del occidente.
- Batista, L. (2006). *Educacion y desarrollo humano*. Costa Rica : s/e.
- Bayá Camargo, M., Sea Zambrana, F., & Pinilla Claros, M. (2016). *Ánalysis especializado, actualización y su aplicación de la Ley 348*. La Paz - Bolivia: Grecos s.r.l.
- Bayá, C. y. (2016). *Ánalysis especializado, actualización y su aplicación de la Ley 348*. La Paz - Bolivia: Grecos s.r.l.
- CEPAL. (2005). *Equidad de Género y Derechos de las Mujeres*. Santa Cruz: s/e.
- Cuéllar, Juan. y Gerrit Burgwal, (1999). *Planificación estratégica y operativa*. Quito – Ecuador: Abya Yala.
- Cohen, Ernesto y Martínez Rodrigo (S/f). *Manual de formulación, evaluación y monitoreo de proyectos sociales*. CEPAL: COLOMBIA.
- Diaz Huertas , J. (2006). *Maltrato infantil*. Valencia .
- Drucker, p. (1989). *Las nuevas realidades* . España : EDHASA.
- G.A.M.A. (2014 - 2018). *Plan de desarrollo municipal*. Achacachi.
- Galarza, J., & Solano, N. (2010). *Desintegración familiar*. Ecusdor .
- Gómez Sapiain, J. (1993). *Riesgo de embarazo no deseado en la adolescencia y juventud*. SUIZA: EMAKUNDE.
- Hernández, C. (s/a). *Los valores sociales, un instrumento para el conocimiento social del niño "Su reflejo en la comunicación publicitaria "*. Madrid : Universidad Complutense.
- Mateus, M. (2009). *intervencion en prevencion de la violencia intrafamiliar*. Bogotá: BIBLIOTECA GANERAL .
- MIMP, p. n.-a. (2012). *Guía sobre la violencia de género para funciones y funcionarios del estado* . Lima - Peru : s/E.

- Mirat H., P. y. (2006). *violencia de género versus violencia domestica*. MADRID: DIFUCION.
- Moreno F., A. (2008). *La violencia en la pareja: de las desigualdades al abuso*. Madrit : s/e.
- Núñez, J., & Carvajal, H. (2004). *Violencia Intrafamiliar"Abordaje integral a victimas"*. Sucre: s/e.
- OMS/OPS. (1998). *VIOLENCIA CONTRA LA MUJER* . s/C: s/E.
- OPI, P. E. (2004). *Una nueva mirada a un viejo problema*.
- Organización Mundial de la Salud. (1 de 07 de 2.010). *OMS Centro de Prensa*. Recuperado el 15 de 11 de 2.011, de www.who.int/mediacentre/factsheets/fs150/es/index.html
- Rosso Peca, E. F. (2005). *Prevención secundaria de la violencia en mujeres* . La Paz : s/E.
- Rosso, E. (2007). *Prevencion secundaria de la violencia intrafamiliar en mujeres*. La Paz - Bolivia : s/E.
- Uruña, A. (2007). *guia de atención a victimas de violencia intrafamilisar*. La Paz: ALBA.
- Venguer , T., & Vemon , R. (2003). *Violencia intrafamiliar*. México: Coyoacan.
- Venguer, T. (2003). *Violencia intrafamiliar*. Mexico : Coyoacan.

6.3.2. Bibliografía de Políticas Públicas

- ✓ Asamblea Constitucional. (2008). *Constitución Política del Estado*. Bolivia.
- ✓ G.A.M.A. (2014-2018). *Plan de desarrollo municipal*. Achacachi
- ✓ Vargas, Pamela y otros (2014). *Agenda patriótica 2025*. Bolivia: Ministerio de Autonomías.

6.3.3. Bibliográfica de Leyes

- ✓ Ley 348 "*Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*", 9 de marzo del 2013. Bolivia: IBAÑEZ.

ANEXOS

